



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



CUENTA PUBLICA 2005



Alto Hospicio, Abril de 2006



PRESENTACION

Conforme lo establece el artículo 67 de la ley orgánica de municipalidades, corresponde al Alcalde dar cuenta pública al Concejo Municipal y a la Comunidad, de su gestión anual, y de la marcha general de la municipalidad, a más tardar en el mes de abril de cada año.

Hoy nos encontramos acá dando cumplimiento a esta obligación, exponiendo al Concejo y a Uds., un resumen de los principales contenidos de nuestra gestión durante el año 2005, a saber:

- Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente;*
- Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan de desarrollo comunal; así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;*
- Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;*
- Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;*
- Los convenios celebrados con otras instituciones; públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;*
- Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal; y*
- Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local*



INDICE

- *Presentación*

- *Gestión Financiera*
 - ◆ *Ejecución Presupuestaria y financiera Sector Municipal*
 - ◆ *Ejecución Presupuestaria y financiera Sector Educación*
 - ◆ *Ejecución Presupuestaria y financiera Sector Salud*

- *Gestión Social Comunitaria*
 - ◆ *Dirección de Desarrollo Comunitario*
 - ◆ *Programas Desarrollados según convenios Servicios Públicos*
 - ◆ *Departamento de Deportes y Cultura*
 - ◆ *Dirección de Servicios Traspasados*

- *Gestión Territorial*
 - ◆ *Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación*
 - ◆ *Dirección de Obras Municipales*
 - ◆ *Dirección de Aseo y Ornato*
 - ◆ *Dirección de Tránsito*
 - ◆ *Dirección de Administración y Finanzas – Sección Rentas*

- *Gestión Interna*
 - ◆ *Gestión Alcaldía*
 - ◆ *Dirección Jurídica*
 - ◆ *Secretaría Municipal*

- *Anexos*



GESTION FINANCIERA



SECTOR MUNICIPAL

➤ SITUACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Se presenta Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal 2005, analizando en primer lugar los Ingresos y por último los Gastos Totales, con sus respectivas explicaciones.

INGRESOS SECTOR MUNICIPAL (ANEXO 1)

01. INGRESOS DE OPERACIÓN:

Los ingresos de operación son aquellos que provienen de la actividad propia del servicio, los cuales representan en el año 2005 un 35.53% de los ingresos totales del municipio.

Estos ingresos compuestos principalmente por Patentes Municipales, Impuestos Territoriales, Permisos de Circulación y Derechos Varios.

De acuerdo a lo proyectado para el año 2005 se han obligado, es decir, se ha cumplido efectivamente al término del año 2005 \$1.078.776.656 equivalente a un 99.81% del Total Presupuestado.

Incide en dicho avance los ingresos provenientes de:

1. OTROS INGRESOS PROPIOS:

Obligado	Grado de Avance
576.792.842	100%

Constituido exclusivamente por:

- PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL con un presupuesto vigente de \$ 35.365.137 y un grado de avance de 100%.
- OTROS: referido al aporte que Zona Franca realiza a las comunas de la región con un presupuesto vigente de \$ 541.427.705.



Anualmente la Zona Franca de Iquique entrega a toda la región de Tarapacá un aporte consistente en el 15% de los ingresos brutos para el desarrollo de las comunas. El monto de \$541.427.705 recibidos por el municipio durante el año 2005, se debió al aporte anual más un anticipo del 50% del año 2006 debido al terremoto que afectó a la comuna en Junio del 2005.

2. CONTRIBUCIONES MUNICIPALES:

Obligado	Grado de Avance
341.142.453	99.41%

Dicho avance viene dado por:

- a) PERMISOS DE CIRCULACIÓN: En base a lo presupuestado inicialmente en cuanto a lo que se pretendía recaudar por Permiso de Circulación, la recaudación al 31 de diciembre de 2005 supera aproximadamente 12 veces a dicho valor, es decir, de los \$17.381.000 proyectados inicialmente a recibir se recibieron \$203.101.815 lo que implica un grado de avance de un 100% en relación al presupuesto vigente.
- b) PATENTES MUNICIPALES: corresponde a la contribución por el ejercicio de actividades lucrativas en la comuna, este analítico presenta un grado de avance de un 100% en relación al presupuesto vigente, duplicando a lo que inicialmente se esperó recibir en el 2005 por este concepto. El monto percibido durante el 2005 asciende a \$ 138.040.638.
- c) DERECHOS MUNICIPALES: en esta clasificación encontramos:
 - Derechos de Aseo: con un grado de avance de 100% que en términos monetarios corresponde a \$ 21.199.983.
 - Derechos Varios: los derechos varios superaron su recaudación en 2.39 veces en comparación con lo presupuestado inicialmente, lo que implicó un monto de \$ 143.609.560, equivalente a un grado de avance de 100%.



06. TRANSFERENCIAS: las transferencias comprenden los aportes otorgados al municipio por entidades del sector público y/o privado, para ser destinados a programas o proyectos específicos.

Obligado	Grado de Avance
389.786.786	99.65%

De acuerdo a lo que se estimó en ingresos por concepto de transferencias, éstas presentaron un grado de avance de un 99.65%, correspondiente a un monto de \$ 389.786.786 de los \$391.137.786 presupuestados, dentro de esta categoría encontramos:

- a) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIP. COMUNAL: con un grado de avance de un 97.89% correspondiente a \$ 62.772.000.-

Son programas de inversión regional, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, tendiente a financiar programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento comunal.

Considera el financiamiento de proyectos cuantificables y verificables, destinados a la construcción de aceras, pavimentos de calles y pasajes, pasarelas, muros de contención, sedes comunitarias; reparación y ampliación de salas de clases o edificios públicos, juegos infantiles, entre otras iniciativas que permitan paliar carencias en la población Contribuir a elevar la calidad de vida, reducir índices de desempleo generando mano de obra local a través de los Municipios, En la ejecución de proyectos de equipamiento e infraestructura comunitaria menor.

- b) OTRAS TRANSFERENCIAS: avance en un 100% correspondiente al traspaso de dinero de la Ilustre Municipalidad de Iquique a la Municipalidad de Alto Hospicio, equivalente a \$ 311.014.786.-

07. OTROS INGRESOS

Obligado	Grado de Avance
1.567.874.735	95.74%

Con un grado de avance que mantiene la tendencia de los ingresos del sector municipal, los Otros Ingresos presentaron un grado de avance cercano al 96%, derivado principalmente por:



1. FONDOS DE TERCEROS: con un grado de avance de un 100% equivalente en términos monetarios a \$ 11.445.249, proveniente de la Regulación Multas de Tránsito no Pagadas.-
2. PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL: Los Otros Ingresos casi en su totalidad están compuestos por la Participación del Fondo Común Municipal, que en términos generales se podría definir, como un fondo al que contribuyen todos los municipios de país, y en su mecanismo de redistribución favorece a las comunas con menor capacidad financiera, como es el caso de Alto Hospicio. Presenta un 96.62% de avance que en términos monetarios equivale a \$ 1.529.743.254. Lo anterior se debe exclusivamente a la Participación Anual en el trienio.
3. OTROS INGRESOS Con un 62.19% de grado de avance correspondiente a \$ 26.686.232, es la categoría con el menor progresión dentro de los ingresos del sector municipal, producto que sólo se alcanzo un avance de un 43.44% en lo que respecta a multas e Intereses, recaudándose solamente \$ 12.217.739 de los \$28.126.000 presupuestados.

EGRESOS SECTOR MUNICIPAL (ANEXO 2)

SUBTITULO 21: "GASTOS EN PERSONAL"

Comprende todos aquellos gastos concernientes a las remuneraciones del personal y todo lo que se desprende de ese concepto.

Obligado	Grado de Avance
611.739.993	99.78%

1. PERSONAL DE PLANTA Y SOBRESUELDOS PERSONAL DE PLANTA :

Tanto el gasto en personal de planta como los sobresueldos del personal de planta presentan un grado de avance de 100%. En lo que respecta al gasto en personal de planta, éste presenta un avance de \$ 73.949.493, por su parte, los sobresueldos del personal planta tienen un avance de \$ 251.266.641

2. REMUNERACIONES VARIABLES

Al analizar las remuneraciones variables nos encontramos con un grado de avance de aproximadamente un 99.92%. Dichas remuneraciones la componen:



- Honorarios a suma alzada: con un grado de avance de un 99.69% equivalente a \$48.224.209.
- Trabajos extraordinarios: avance de un 100%, que en términos monetarios equivale a \$ 46.533.597.
- Suplencias y Reemplazos: con un obligado al 31 de diciembre de 2005 de \$91.918.578 lo que equivale a un grado de avance del 100%.

SUBTITULO 22: "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"

Los gastos en Bienes y servicios de consumo, se refieren- principalmente- a los gastos de funcionamiento, es decir, gastos de adquisición de bienes de bienes de consumo y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio.

Obligado	Grado de Avance
1.240.358.132	91.13%

1. TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Con un avance de un 52.43%, equivalente a \$ 2.621.408 producto de la adquisición de uniformes para el personal
2. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: en lo que respecta a la adquisición de combustibles para uso de los vehículos municipales, esta categoría presenta un avance de un 80.43% equivalente a \$ 11.481.447.
3. MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE: podemos encontrar un avance de un 75.87%, equivalente a \$ 16.310.896, incide en esto:
 - a) MATERIALES DE OFICINA: la adquisición de insumos y/o materiales de oficina durante el año 2005 alcanzó un monto de \$9.813.254 equivalente a un 89.21%.
 - b) OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS: presenta un grado de avance de un 70.18% y se refiere, principalmente, a la adquisición de materiales de aseo y semillas.
4. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: con un grado de avance de un 86.87 % que, en términos monetarios, representa \$25.705.139. Dicho avance proviene principalmente de:
 - MATERIALES, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN: con un avance de un 90.57% equivalente a \$12.605.689, correspondiente prioritariamente a la reparación de murallas y a la confección de estructuras metálicas, compra de materiales de construcción, etc.
 - OTRAS MANTENCIONES, REPARACIONES E INSTALACIONES: con un avance de un 97.65% equivalente en términos monetarios a \$ 9.932.497.
5. CONSUMOS BASICOS:



Obligado	Grado de Avance
35.321.216	89.42%

Inciden considerablemente en este avance:

- a) ELECTRICIDAD: con un avance de un 56.89% que implica un monto de \$ 4.550.825.-
- b) SERVICIOS TELEFÓNICOS: presenta un grado de avance de \$29.084.048 que representa un 98.59%, este valor incluye el consumo de teléfonos fijos y celulares municipales y de concejales, además de considerar el consumo de Internet.

6. SERVICIOS GENERALES:

- a) PUBLICIDAD Y DIFUSION: con un avance de un 96.77% equivalente a \$ 15.483.085.
- b) SERVICIOS DE IMPRESIÓN: Este punto presenta un grado de avance de un 95.65% equivalente a \$ 15.303.569. Los gastos realizados en esta categoría se refieren – principalmente- al servicio de fotocopiado, ploteo de planos, impresión de formularios y lienzos.
- c) GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES: presenta un presupuesto vigente de \$152.999.000, un avance monetario de \$ 140.733.081 que, en términos porcentuales, representa un 91.98% de grado de avance.
- d) PASAJES Y FLETES: Grado de Avance de un 93.71% equivalente a \$19.210.159.
- e) OTROS SERVICIOS GENERALES: con un avance de \$ 73.034.770 lo que implica un 98.17% de avance, producto de servicios de vigilancia, de amplificación, etc.

7. GASTOS EN COMPUTACION: los gastos en computación presentan un grado de avance de un 61.16% que implica un monto de \$ 10.398.206, dicha progresión viene dado principalmente de:

- Materiales de uso y consumo corriente
- Otros servicios computacionales

8. SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

Obligado	Grado de Avance
843.099.190	92.70%

- a) CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO: con un avance del 95.71% consistente en \$210.566.357.



- b) CONVENIO POR MANTENCIÓN DE SERVICIOS DE ASEO: Grado de avance 98.94% equivalente a \$ 336.409.821.-
- c) OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS: Grado de Avance 93.23% equivalente a \$74.582.371.-
- d) CONVENIO POR MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES: Grado de Avance 98.55 % equivalente a \$ 83.764.361.-
- e) CONVENIO POR MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO: Grado de Avance 87.50 % equivalente a \$ 127.606.882.-

SUBTÍTULO 25: "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

Las transferencias en general constituyen subvenciones a personas naturales y jurídicas, que el municipio contempla anualmente en el presupuesto, destinado a asistencia social o proyectos de interés comunal.

Obligado	Grado de Avance
312.603.360	87.05%

1. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO: Presenta un grado de avance de un 72.44 % que corresponde a \$115.993.168, incide en este resultado:
 - a. FONDO DE EMERGENCIA: grado de avance 26.76% a equivalente \$3.106.948.
 - b. PROGRAMAS SOCIALES: con un grado de avance de un 76.77% equivalente a \$17.272.415.-
 - c. ASIGNACIÓN CONCEJALES: Grado de Avance de un 72.21% equivalente a \$ 23.068.761.-
 - d. ASISTENCIA SOCIAL: Grado de Avance de un 99.91% equivalente a \$ 56.949.308.
 - e. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: un avance de un 95.77% equivalente a \$ 10.535.000, correspondiente a la subvención municipal al Cuerpo de Bomberos.
2. TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Con un grado de avance de un 98.80% equivalente a \$ 196.610.192, provenientes entre otros de:
 - a. SUBVENCIÓN SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACIÓN: posee un aporte anual de \$57.753.770 concretada en un 100%.
 - b. TRANSFERENCIA AL FONDO COMÚN MUNICIPAL: con un avance al término del 2005 de \$ 127.876.050.



SUBTITULO 31: "INVERSION REGIONAL"

1. REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO: Presenta un avance de 98.40% equivalente a un monto de \$ 54.118.280. Dentro de esta categoría encontramos exclusivamente la adquisición de mobiliarios y otros.
2. VEHICULOS: Durante el año 2005 se adquirieron vehículos por \$49.080.000, lo cual representa un grado de avance de un 59.85% de los \$82.000.000 presupuestados.
3. INVERSION EN INFORMATICA: Posee un grado de avance de 73.39% que representa a \$57.978.942. Incide principalmente en este avance el analítico de subcuenta 121.31.56.001 Adquisición de Equipos Computacionales con un grado de avance del 94.195%, lo que implica un saldo disponible de sólo \$ 2.438.232.-
4. INVERSION REGIONAL: con un grado de avance de un 31.99% equivalente a \$ 157.306.196, derivado de:
 - PMU Proyecto Mejoramiento Plazoletas
 - PMU-IRAL Mejoramiento de Sedes Sociales
 - Construcción de Oficinas y Bodegas Municipales
 - Construcción Sala de Concejo
 - PMU Programa Mejoramiento
 - Adquisición de Basureros
5. APORTES A ORGANISMOS: presenta un grado de avance de un 66.27% equivalente a \$29.536.480.



SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2005

CUENTAS	DENOMINACIONES	SALDOS AL 31-12-2005
	<u>MOVIMIENTOS DE FONDOS</u>	643.752.892
21196	DISPONIBILIDAD MONEDA NACIONAL	546.940.200
21908	FONDOS POR ENTERAR AL F.C.M.	96.812.692
MENOS	<u>DEUDA CORRIENTE</u>	-99.534.480
12121	GASTOS EN PERSONAL	-623.566
12122	BIENES Y SERVICIOS	-77.553.574
61301	DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL	-9.831.315
61311	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	-665.044
61321	OBLIGACIONES A FAVOR DEL FISCO	-10.860.981
MENOS	<u>FONDOS DE TERCEROS</u>	-48.546.685
61406	FONDOS DE TERCEROS	-427.319
61408	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	-48.119.366
MENOS	<u>FONDOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</u>	-24.076.733
61306	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	-24.076.733
61316	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	0
	SUPERAVIT O (DEFICIT) FINANCIERO	471.594.994
	SALDO TOTAL	471.594.994

* **MOVIMIENTOS DE FONDOS:** Está compuesto por todo el disponible al 31 de Diciembre, según consta en las respectivas conciliaciones bancarias.

*** **DEUDA CORRIENTE:** Se refiere a la deuda de corto plazo y se ha subdividido en tres categorías.

En primer lugar las deudas pendientes al 31 de diciembre correspondientes a la adquisición de Bienes y servicios del Subtítulo 22. Posteriormente, se incluyen las Deudas Atingentes al Personal, en la cual se incluyen las cotizaciones provisionales correspondientes a las remuneraciones del mes de diciembre y el sueldo líquido del personal perteneciente al proyecto PMU. Por último encontramos las Obligaciones a favor del fisco constituido por: Impuesto Comercio Vía Pública, Impuesto Único de Trabajadores y Retenciones.



-
- **** FONDOS DE TERCEROS: Aquí encontramos Fondos de Terceros que corresponde a fondos en espera para otros organismos, como por ejemplo para el SENAME y el Registro de Multas. En segundo lugar tenemos Obligaciones por aportes al fondo común municipal, éste se refiere a lo devengado para dicho fondo.
- ***** FONDOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION: Se refiere a fondos que la Municipalidad ha percibido de Organizaciones Públicas y Privadas en calidad de administración, es decir, fondos en tránsito. Encontramos en esta categoría los fondos percibidos de: SUBDERE para subsidios de agua potable, CONACE para prevención de drogas y las donaciones de particulares. Para la distribución de estos fondos, se utilizan cuentas complementarias (no presupuestarias) las que permiten recibir y pagar los fondos.



SECTOR EDUCACION

BALANCE PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

INGRESOS

En el sector educación podemos encontrar los siguientes avances desde el 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2005:

01 INGRESOS DE OPERACIÓN

En relación a lo proyectado para el año 2005 los Ingresos de Operación presentan un avance de un 93.03% equivalente a \$ 212.994.560, dichos ingresos provenientes de "Subvenciones Enseñanza Gratuita". Esto implica un ingreso mensual promedio cercano a los \$ 26.600.000.

06 TRANSFERENCIAS

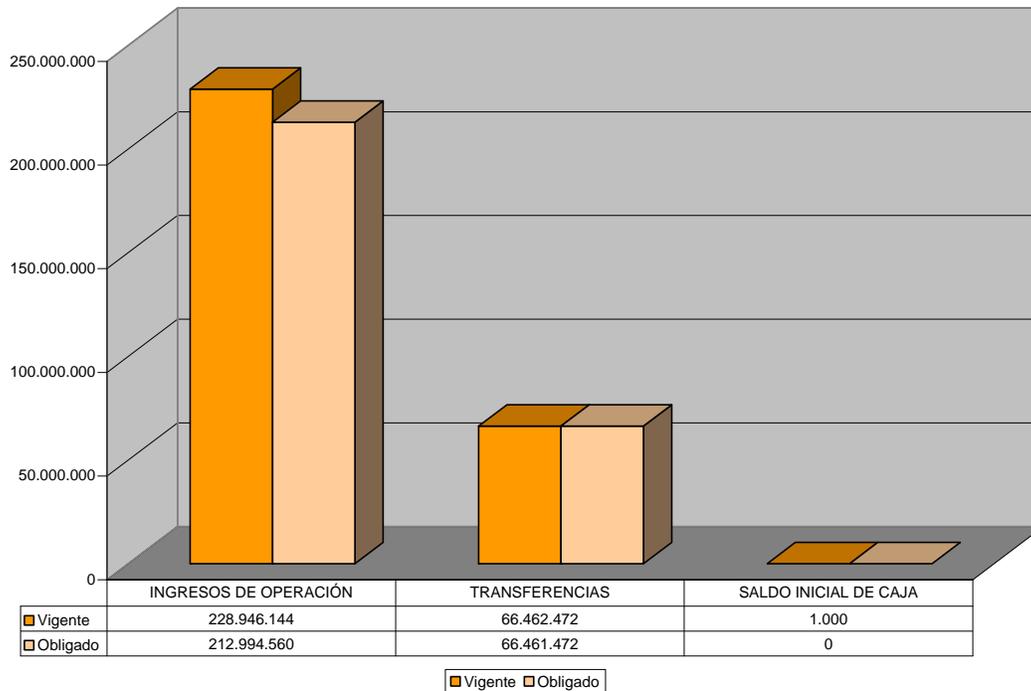
Las Transferencias presentan un grado de avance de un 99.99% que equivale a \$66.461.472 derivados de:

- "Aportes de la Municipalidad", dicha transferencia corresponde a Subvención realizada por la Municipalidad y aprobada por el Concejo Municipal, la cual asciende a \$57.753.770.
- Otras Transferencias: por un monto de \$ 8.707.702

INGRESOS

	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% SOBRE EL GASTO	AVANCE
01 INGRESOS DE OPERACIÓN	417.910.000	228.946.144	212.994.560	15.951.584	77,50125%	93,033%
06 TRANSFERENCIAS	3.000	66.462.472	66.461.472	1.000	22,49841%	99,998%
11 SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.000	0	1.000	0,00034%	0,000%
TOTAL	417.914.000	295.409.616	279.456.032	15.953.584	100%	94,600%

INGRESOS 2005 SECTOR EDUCACION



EGRESOS

Los egresos del sector Educación presentan un grado de avance de un 94.85% correspondientes a \$ 280.187.750 estos se concentran principalmente en dos subtítulos:

21 GASTOS EN PERSONAL

El gasto en personal al 31 de Diciembre de 2005 arroja un valor de \$263.775.037 correspondiente al 95.646% de avance derivado del gasto en personal adscrito a los establecimientos.

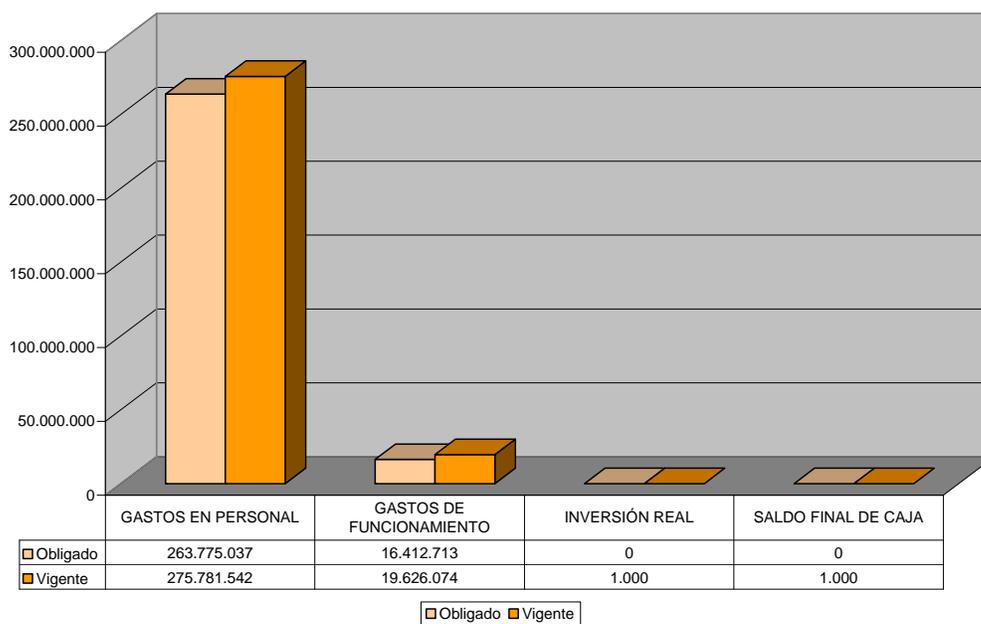
26 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Este subtítulo presenta un avance de un 83.63% que representa en términos monetarios \$ 16.412.713.- Este gasto corresponde principalmente a la cancelación de consumos básicos y varios.



		PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% SOBRE EL GASTO	AVANCE
21	GASTOS EN PERSONAL	275.781.542	263.775.037	12.006.505	93,3556%	95,646%
26	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.626.074	16.412.713	3.213.361	6,64368%	83,6271%
31	INVERSIÓN REAL	1.000	0	1.000	0,00037%	0%
90	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	0	1.000	0,00034%	0%
	TOTAL	295.409.616	280.187.750	15.221.866	100,00%	94,85%

EGRESOS 2005 SECTOR EDUCACION





A) GASTO EN PERSONAL DE EDUCACION RESPECTO A LOS INGRESOS POR SUBVENCION : 124%

Formula : $(GPE/MISE)*100$

Variables : GPE (Gasto en personal de educación)
MISE (Monto total de Ingresos por subvención al sistema Educación Municipal (M\$))

Objetivo del Indicador: Establecer que porcentaje representan los gastos destinados a personal del área, en relación a los Ingresos por concepto de subvención.-

Lectura básica del resultado: A mayor valor del indicador, mayor será la proporción de los ingresos por subvención que se destina a gastos de personal de educación.

De acuerdo al indicador, los ingresos por subvención al sistema de Educación Municipal, no alcanzan a cubrir los gastos en personal de educación. Esto ocurre dado que los ingresos por subvención están relacionados directamente con el número de matrículas efectivas que tienen los colegios municipales, matrículas que en nuestros establecimientos ha sido baja. Esto tiene como consecuencia una cuenta deficitaria en educación, al no poder disminuir el personal docente.

B) GASTO DE FUNCIONAMIENTO RESPECTO A GASTOS TOTALES DE EDUCACION: 5,85%

Formula : $(GFE/GTE)*100$

Variables : GFE (Gasto de funcionamiento de educación (M\$))
GTE (Gasto Total de Educación Municipal (M\$)).

Objetivo del Indicador: Determinar qué porcentaje del total de gastos del área educación corresponde a gastos por concepto de funcionamiento.

Lectura básica del resultado: A mayor valor del indicador, mayor será el porcentaje de gastos del área destinado a gasto de funcionamiento.

Tal cual señala el indicador anterior, el mayor gasto está concentrado en el Gasto en Personal. De esta forma sólo un 5,85% del gasto en educación fue destinado al funcionamiento.



**ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
EDUCACION**

CUENTAS	DENOMINACIONES	SALDOS AL 31-12-2005
21196	<u>MOVIMIENTOS DE FONDOS</u> DISPONIBILIDAD MONEDA NACIONAL	15.978.648 15.978.648
MENOS 61301 61321	<u>DEUDA CORRIENTE</u> DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL OBLIGACIONES A FAVOR DEL FISCO	-9.366.174 -8.265.668 -1.100.506
MENOS 61306 61316	<u>FONDOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</u> ADMINISTRACIÓN DE FONDOS APLICACIÓN DE FDOS. EN ADMINISTRACIÓN	-7.538.099 0 -7.538.099
SUPERAVIT O (DEFICIT) FINANCIERO		-925.625
SALDO TOTAL		-925.625

MOVIMIENTOS DE FONDOS: Corresponde a la cantidad disponible al 31/12/2005, y esta compuesta por:

- Saldo Bancario Cuenta Corriente Educación

DEUDA CORRIENTE: ES LA DEUDA DE CORTO PLAZO, Y ESTA DIVIDIDO EN TRES CONCEPTOS:

- Compromisos devengados al 31/12/2005, por la adquisición de Bienes y servicios.
- Cotizaciones Previsionales pendientes del mes de diciembre
- Obligaciones a favor del fisco, compuesto por retenciones de Impuestos a la Renta.

FONDOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN: este ítem corresponde a fondos de subvención para los colegios percibido de organismos públicos y privados y fondo para jardines infantiles en calidad de administración, es decir, fondos en tránsito. Para la distribución de estos fondos, se utilizan cuentas complementarias (no presupuestarias), las que permiten recibir y pagar los fondos.

SECTOR SALUD

BALANCE PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

INGRESOS:

En cuanto a los ingresos con que cuenta el Sector Salud estos han presentado un grado de avance del 79.91% equivalente en términos monetarios a \$682.913.295.

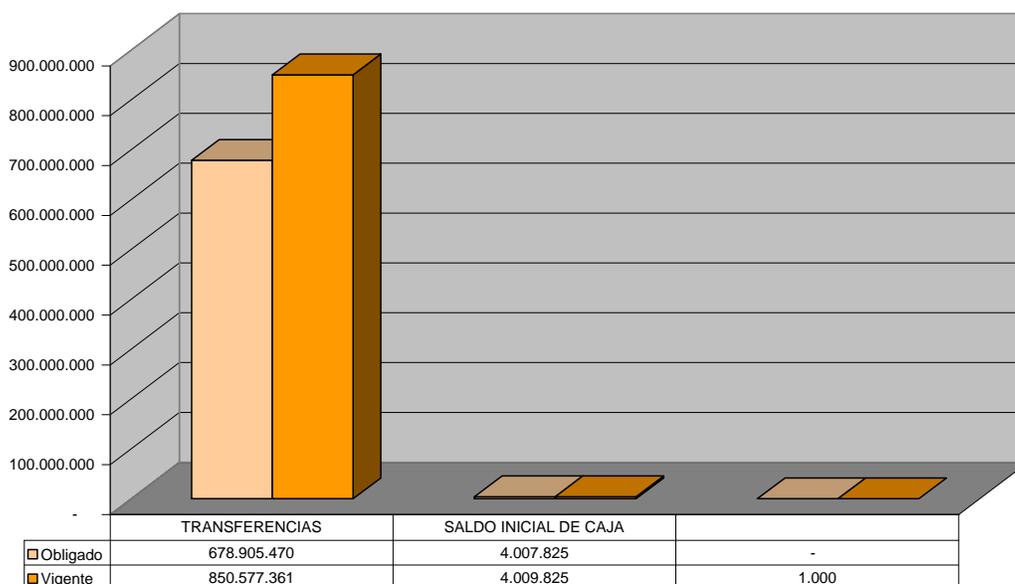
Dichos ingresos provienen principalmente de:

- Facturación por atención salud: con un grado de avance del 99.95% equivalente a \$ 678.905.470, lo que implica un ingreso promedio mensual cercano a \$ 84.000.000.-
- Transferencias: con un grado de avance del 99.95% equivalente a \$4.009.825. Estos ingresos provienen principalmente de devolución y reintegros.

INGRESOS

		PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% SOBRE EL GASTO	AVANCE
01	INGRESOS DE OPERACIÓN	850.577.361	678.905.470	171.671.891	99,53067%	79,81702%
06	TRANSFERENCIAS	4.009.825	4.007.825	2.000	0,46921%	99,95012%
11	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	-	1.000	0,000153%	0,00000%
	TOTAL	854.588.186	682.913.295	171.674.891	100,000%	79,911%

INGRESOS 2005 SECTOR SALUD



EGRESOS:

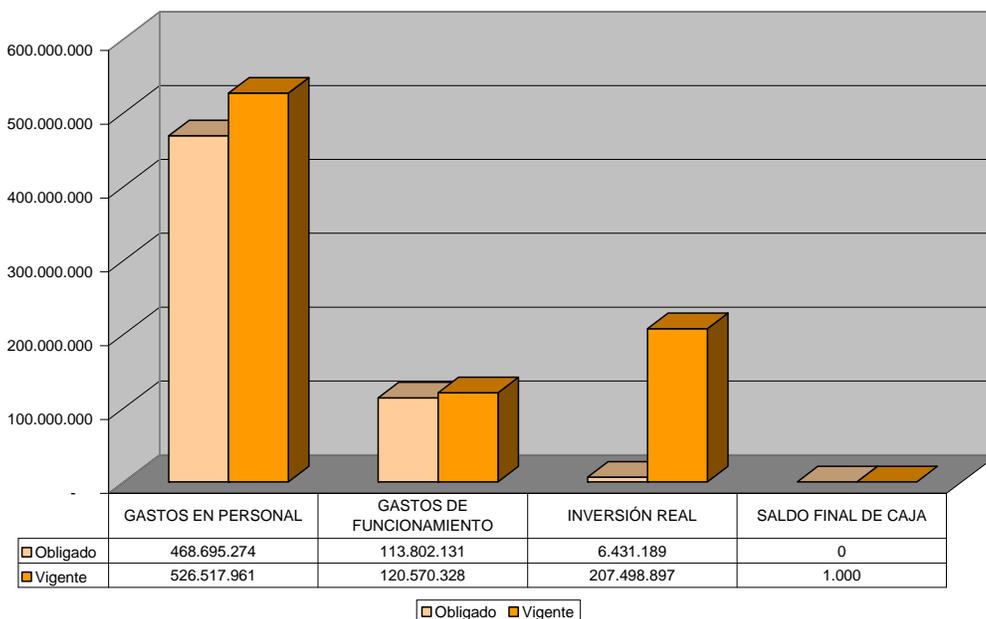
Los egresos del Sector Salud presentan un avance del 68.91% equivalente a \$ 588.928.594 que provienen específicamente de:

- Gasto en Personal: con un avance del 89.02% equivalente a \$468.695.274 este gasto representa el mayor egreso que realiza el sector salud. Comprende todo el gasto relativo al personal adscrito a los establecimientos.
- Gastos de Funcionamiento: con un gasto al IV Trimestre de \$113.802.131 que representa un avance del 94.39%, gasto que comprende, principalmente, las adquisiciones de medicamentos.
- Mobiliarios Y Otros: con un grado de avance de un 3.09% equivalente a \$ 6.431.189.

EGRESOS

		PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% SOBRE EL GASTO	AVANCE
21	GASTOS EN PERSONAL	526.517.961	468.695.274	57.822.687	61,61072%	89,0179%
26	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	120.570.328	113.802.131	6.768.197	14,10859%	94,38652%
31	INVERSIÓN REAL	207.498.897	6.431.189	402.135.416	24,28057%	3,09938%
90	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	0	1.000	0,00012%	0,00000%
TOTAL		854.588.186	588.928.594	466.727.300	100,00000%	68,91373%

EGRESOS SECTOR SALUD 2005





**ANALISIS SITUACIÓN FINANCIERA SECTOR SALUD
AL 31 DE DICIEMBRE 2005**

CUENTAS	DENOMINACIONES	SALDOS AL 31-12-2005
21196	MOVIMIENTOS DE FONDOS DISPONIBILIDAD MONEDA NACIONAL	115.387.901 115.387.901
MENOS	DEUDA CORRIENTE	-23.234.873
12121	GASTOS EN PERSONAL	-292.599
12126	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-12.419.555
61301	DEUDA ATINGENTE AL PERSONAL	-6.536.001
61321	OBLIGACIONES A FAVOR DEL FISCO	-3.986.718
	SUPERAVIT O (DEFICIT) FINANCIERO	92.153.028
	SALDO TOTAL	92.153.028

MOVIMIENTOS DE FONDOS: CORRESPONDE A LA CANTIDAD DISPONIBLE AL 31/12/2005, Y ESTA COMPUESTA POR:

- Saldo Bancario Cuenta Corriente Salud

DEUDA CORRIENTE: ES LA DEUDA DE CORTO PLAZO, Y ESTA DIVIDIDO EN TRES CONCEPTOS:

- Compromisos devengados al 31/12/2005, por la adquisición de Bienes y servicios.
- Cotizaciones Previsionales pendientes del mes de Diciembre.
- Obligaciones a favor del fisco, compuesto por retenciones de Impuestos a la Renta.



GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA



INFORME DE GESTIÓN DIRECCION DE DESARROLLO COMUNAL

La Dirección de Desarrollo Comunal, comenzó sus funciones de manera íntegra los primeros días de enero del año 2005, en las dependencias de la ex-Oficina Municipal de Iquique, ubicadas en Av. Los Álamos # 3056 esquina Av. Chijo.

Esta Dirección ha logrado atender de manera efectiva a la población de la comuna, luego de la presión ejercida por la comunidad en diciembre del 2004, la cual era extrema, por encontrarse desde octubre sin una atención efectiva, ya que la población que compone la comuna es considerada como de extrema pobreza, o que se sitúa en la línea de la pobreza.

Ha sido relevante el trabajo al interior de la municipalidad para el logro de los objetivos propuestos, la interacción con las distintas Direcciones, labor que ha sido eficiente, especialmente con Aseo y Ornato y Secoplac, unidades con las cuales se realizan los despliegues operativos para ir en ayuda de los distintos sectores.

En lo correspondiente a los informes sociales, que se separan en la ayuda entregada y los que se realizan para otorgar permisos municipales a las personas que lo solicitan, estos llegan hoy a más de 400 contabilizados desde el 2005.

En lo referente a la encuesta CAS que es el sistema de medición del gobierno para que la población pueda acceder o no a un beneficio gubernamental, hasta la fecha desde el mes de enero se han realizado por parte de las encuestadoras **11.000** informes, de las cuales se disgregan entre encuestas nuevas y vencidas, y se actualizaron para que la población pudiera postular a los diversos subsidios y beneficios que existen en la red de ayuda social.

ATENCIÓN DE PÚBLICO:

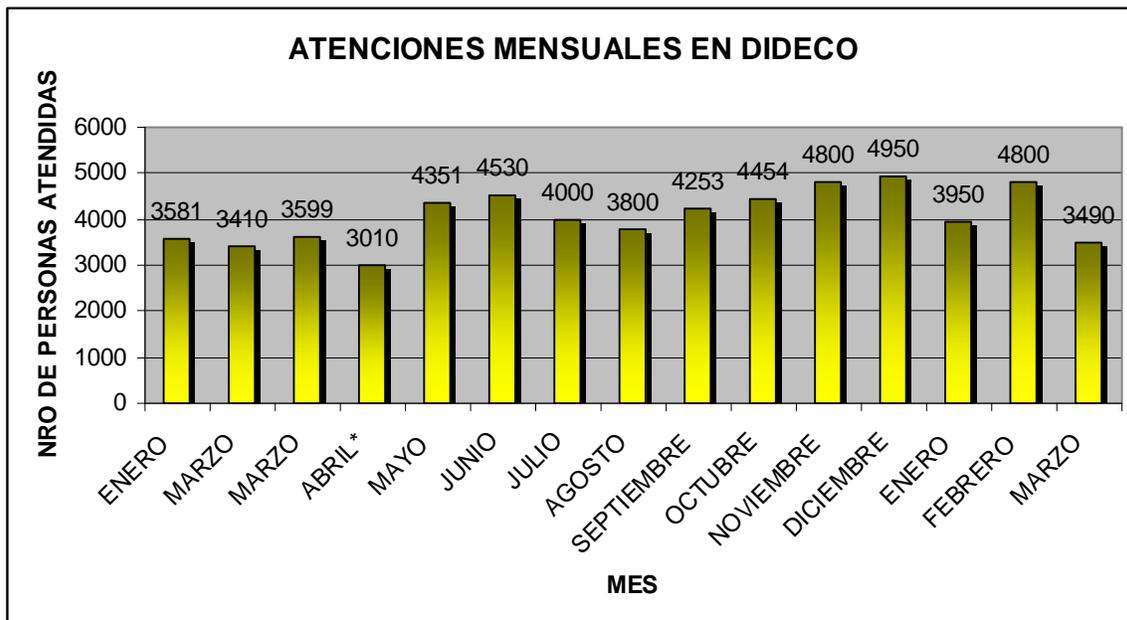
Desde el mes de Enero del 2005 hasta la fecha fueron atendidas **50.000** personas que dan como promedio diario **190** personas, concentrándose la mayor atención durante la mañana.

**Cuadro 1: ATENCIONES DE PERSONAS DIDECO ALTO HOSPICIO
(AÑO 2005- 2006 / X MES)**

MES	NRO. DE ATENCIONES
ENERO	3.581
MARZO	3.410
MARZO	3.599
ABRIL	3.010
MAYO	4.351
JUNIO	4.530
JULIO	4.000
AGOSTO	3.800
SEPTIEMBRE	4.253
OCTUBRE	4.454
NOVIEMBRE	4.800
DICIEMBRE	4.950
ENERO	3.950
FEBRERO	4.800
MARZO	3.490

* El total está proyectado de acuerdo a las atenciones realizadas a la fecha.

GRÁFICO 1:





El gráfico expresa un constante aumento en la atención de público, lo cual es reflejo de las necesidades constantes de la población que requiere de ayuda social.

La atención de la gran cantidad de público que se ha podido realizar de mejor manera, debido a la fuerte inversión que ha autorizado el Alcalde Ramón Galleguillos para el mejoramiento de las instalaciones y la implementación de la más alta tecnología tales como computadores, programas computacionales, números de atención lo cual ha derivado en un servicio más eficiente y transparente para los beneficiarios.

VIVIENDA

El proyecto de vivienda impulsado por el Alcalde Ramón Galleguillos Castillo se encuentra a la espera de los terrenos que deben ser traspasados o vendidos a la Municipalidad de Alto Hospicio para completar el sueño de la casa propia para decenas de familias. En estos momentos se encuentran inscritas en los registros alrededor de 700 personas las cuales están con toda su documentación al día.

Cabe destacar que la Municipalidad de Alto Hospicio, también se encuentra inscrita en los registros de gobierno como entidad organizadora, lo cual le permite trabajar y desarrollar el proyecto de vivienda. Es por ello que hasta la fecha sólo se entrega información a los postulantes hasta que se otorgue una respuesta concreta por los terrenos.

Ministro De Fe

Ha sido uno de los servicios que se ha tratado de tener siempre a disposición de la comunidad. Es por ello que hoy contamos con **140** organizaciones constituidas o renovadas en el año 2005, siguiendo con una política de transparencia y servicio a la comunidad, lo que se refleja en la cantidad de organizaciones comunitarias con personalidad jurídica, que hoy cuentan con vigencia, bajo el siguiente desglose:

◆ Constitución Y Elección De Junta De Vecinos	25
◆ Constitución Y Elección De Comité De Vivienda	33
◆ Constitución Y Elección De Organizaciones Comunitarias	63
◆ Uniones Comunales	02
◆ Constitución Y Elección De Club De Adulto Mayor	17



SOBRE LAS DEMANDAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN

Las demandas más frecuentes de la población se clasifican de la siguiente manera:

1. Terrenos
2. Material de construcción para ocupar terrenos entregados por SERVIU
3. Cajones familiares de mercadería
4. Medicamentos
5. Pasajes en bus
6. Subvenciones
7. Servicio Funerarios

Las demandas de la población en los elementos antes señalados, se canalizan por medio de un sistema que regula tanto la entrega, como también la transparencia en el otorgamiento de los recursos, ya que con el presupuesto tan reducido de la Municipalidad para la ayuda social, es importante que los beneficiados con asistencia social sean verdaderamente la parte de la población que lo necesita. En el sistema antes mencionado cada una de las peticiones debe ser canalizada por medio de una carta dirigida al Alcalde, o en su defecto otra forma puede ser la demanda espontánea de la población que se acerca a las dependencias de DIDECO y es atendida por las asistentes sociales con las cuales cuenta la Municipalidad.

NAVIDAD

La Navidad 2005 tuvo una cara diferente para 14.000 niños de nuestra Comuna, el compromiso social de nuestros ediles, insto para que desde Mayo de 2005, se comenzara a elaborar un programa de Navidad, que permitiera celebrar una festividad digna, con juguetes de calidad y que no representaran peligro alguno para los menores.

La Municipalidad de Alto Hospicio entregó un total de 14.000 juguetes y a su vez 14.000 bolsas de dulces para los niños de 1 a 10 años de la comuna. Estos regalos se entregaron por medio de las Juntas Vecinales, demostrando el espíritu social y de dignificación de la gente con menores ingresos. Esta iniciativa, impulsada por el Alcalde Ramón Galleguillos, constituto un proceso histórico.





RECURSOS INVERTIDOS EN ASISTENCIA SOCIAL

La cantidad de dinero invertida durante el 2005, correspondiente a ayuda social corresponde a:

AYUDA SOCIAL DIRECTA DIDECO

TIPO DE AYUDA SOCIAL	MONTO TOTAL
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	\$ 8.500.000
VÍVERES	\$ 3.000.000
PASAJES TERRESTRES	\$ 9.000.000
SERVICIO FUNERARIOS	\$ 4.800.000

Se ha entregado en Ayuda Social \$ **75.000.000.-** aproximadamente, además se han entregado Sillas de Ruedas, Burritos, Bastones para personas con discapacidad.

AYUDA SOCIAL

- ◆ Material de Construcción 65 Piezas de 3x3
- ◆ Material de Construcción 33 Piezas de 3x6
- ◆ Paquetes Familiares 541 Paquetes Familiares
- ◆ Pasajes 425 Pasajes
- ◆ Servicios Funerarios 25

BENEFICIOS

OMIL (OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL)

Durante el segundo semestre del año 2005, el Municipio de Alto Hospicio junto con el Servicio Nacional de Capacitación Empresarial (SENCE), firmó un convenio de colaboración para la creación de esta Oficina.

Este programa busca gestionar nuevos empleos a través de programas y talleres especiales orientados a la comunidad.

SUBSIDIOS FAMILIARES

Se han asignado un total de 1917 Subsidios familiares. El proceso del subsidio familiar comienza con la consulta del postulante, quien realiza el trámite mediante el llenado del formulario y revisión de sus antecedentes, tomando en cuenta que los ingresos del grupo familiar no deben exceder las 48 UTM.



El proceso de postulación se realiza durante los primeros 20 días de cada mes, posterior a esta fecha se formulan los archivos que son enviados al INP, quien se encarga de realizar la validación de los registros de los postulantes que no cuentan con beneficio igual o superior al subsidio familiar o que presenten beneficio en otra comuna.

Luego la respuesta de aprobación del INP, la Municipalidad se encarga de realizar los decretos de concesión y extinción de los beneficiarios del subsidio familiar, recibiendo los beneficiados el subsidio el mes siguiente de que se haya dictado el decreto alcaldicio.

Actualmente la Comuna de Alto Hospicio, cuenta con 183 cupos fijos, los cuales serán reajustados en procesos extraordinarios para año 2006, durante Abril, Julio y Octubre.

Respecto a los derechos de los causantes y beneficiarios, estos cuentan con el pago del beneficio \$ 3.930 mensual, además de todas las prestaciones de la ley n° 18.469, sobre salud, esto es prestaciones medicas (preventivas y curativas) y odontológicas.

SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE

Este proceso se realiza mensualmente durante los primeros 20 días de cada mes, revisando el programa mediante ingresos, cancelaciones por morosidad, años de vigencia y cambio de domicilio, además de revisar que las personas decretadas coincidan con el total de facturados.

Respecto al otorgamiento del beneficio del Subsidio de Agua Potable, este se inicia a contar del mes sub-siguiente en que se dio inicio del decreto Alcaldicio, los cuales están fragmentados en tres tramos 50 %, 75% y 100%, de un total de 15 mts³.



PROGRAMAS DESARROLLADOS A TRAVES DE CONVENIOS CON OTROS SERVICIOS PUBLICOS.

◆ OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA – OPD

El programa se refiere al convenio firmado recientemente con SENAME y el cual trabaja de manera conjunta con el Ministerio de Justicia, este programa trabaja con la protección de los derechos del menor y es un trabajo multidisciplinario.

ACTIVIDADES MASIVAS OPD INFANCIA

- **17 Agosto 2005** Apoyo del Equipo OPD en Actividad realizada por CIJ “Día del Niño”, cantidad 120 niños del sector La Pampa.
- **16 Septiembre 2005**, Actividad pública, calles de la Comuna, difusión OPD y Previene. Cantidad 200 personas.
- **17 Septiembre 2005**, Participación de actividad recreativa, OPD Alto y Previene Alto Hospicio, en actividad recreativa en la Pampa, Actividad Organizada por el grupo de Auto ayuda Juan Pablo Segundo con motivo de festividad del 18 de septiembre, Cantidad 40 niños.
- **23 Septiembre 2005**, Casa de la Mujer Ema Escobar, Actividad de difusión y presentación de la OPD Maho. Cantidad 11 personas.
- **27 Septiembre 2005**, Casa de la Mujer Ema Escobar, Grupo Repostería II y grupo de Gimnasia. Actividad de difusión y presentación de la OPD Maho. Cantidad 14 personas.
- **12 Octubre 2005**, Poli Deportivo La Pampa, Actividad de difusión con apoderados del CIJ. Cantidad 7 personas.
- **19 Octubre 2005**, Colegio Robert Johnson, Actividad de Capacitación de Monitores en Prevención de VIF. Cantidad 45 Adolescentes.
- 22 Octubre 2005, Actividad Masiva conjunto a Previene “Los Niños se toman la Plaza”. Niños, niñas adolescentes y Adultos. Cantidad 600 personas.
- 5 Noviembre 2005, Operativo de Salud Plaza del Encuentro Alto Hospicio. Tema Difusión y Sensibilización. Cantidad 2000 personas.
- 22 Diciembre, Se realiza Actividad de Navidad con 50 niños con el apoyo de la empresa de Telecomunicaciones ENTEL.
- 23 Diciembre, Participación de actividad Navideña, OPD y Previene Alto Hospicio. Actividad Organizada por e grupo de Auto ayuda Juan Pablo Segundo con motivo de las fiestas navideñas, Cantidad 40 niños.

◆ Programa Puente

La oferta que dispone el Programa Puente para las familias que atiende son las siguientes:

- ◆ El Apoyo familiar (Profesional del área Social que acompaña a las familias durante los 24 meses)
- ◆ El Bono de protección del Estado que recaen la mujer de la familia, cuyo monto asciende a \$ 11.139 mensuales, cifra que va decreciendo a \$ 8.000, \$ 5.000 y \$ 3.930 al final de los 24 meses.
- ◆ Prioridad de atención en los servicios Públicos Ej: Salud, Educación (becas, y almuerzo escolar) municipales (prioridad en los Subsidios del estado Familiar y Agua).



- ◆ Proyectos de Generación de Empleo: a través del SENCE, FOSIS, OMIL y Municipalidades.
- ◆ Proyecto de mejoramiento de la Vivienda como techo, camas, construcción de piezas, limpieza de antecedentes penales.
- ◆ Proyectos de nivelación de Estudios a través de Chile califica y otros programas.
- ◆ 170 Atenciones Becas Presidente de la República.
- ◆ Atenciones de Becas Indígenas 100 Educación Básica, 80 Educación Media y 8 educación Superior.
- ◆ Informes Sociales para deudores SERVIU de escasos recursos.
- ◆ Asistencia a emergencias (Fallecimientos, incendios y otros).
- ◆ Colaboración con OMIL (Proyecto Pro- Empleo y Subsidios Familiares)

Estos beneficios se mantienen sólo durante los 24 meses de atención. Al respecto se señala que una vez que la familia egresa del programa pasa a conformar el sistema **Chile Solidario**, donde se dispone de los siguientes beneficios:

- Bono de Egreso, por 24 meses más y que es equivalente al valor de un subsidio familiar del estado.
- Subsidios Garantizados: Subsidios familiares, Maternales, de agua y Pensiones asistenciales, si las familias cumplen los requisitos incluso si ha aumentado su puntaje en la ficha CAS II (Ley Chile Solidario de Marzo del 2005).
- Familias ingresadas al Programa Puente 1.557 hasta el 30.03.2006, labor realizada con 16 Apoyos Familiares en la Comuna.
- 330 Familias nuevas cupo otorgado por el FOSIS Nacional para el año 2006.

Labor del Municipio de Alto Hospicio en el Programa Puente:

Desde la Fecha de entrada en funcionamiento de la nueva Comuna de Alto Hospicio se ha llevado a cabo una difícil tarea la cual fue primeramente dividir la información computacional del Programa Puente y las familias pertenecientes a nuestra Comuna.

Durante el año 2005 a marzo del año 2006 ha llevado a cabo la asignación de familias a los apoyos familiares del FOSIS, cuya carga asciende a 140 familias cada uno.

Cabe señalar que el 90% de demanda de atención diaria, en nuestro Municipio, es decir, alrededor de 20 personas pertenecen al programa Puente, cuyos tópicos de atención son los siguientes:

- Información general del programa (forma de inscripción, beneficios, duración, etc.)
- Información del nuevo apoyo familiar.
- Entrega de información del Bono de Protección.
- Información respecto al Sistema Chile Solidario (a familias egresadas)
- Postulación al programa mediante el puntaje de la ficha CAS II
- Otros como informes Sociales para postulación a becas escolares, techo para Chile, postulación a subsidios del estado etc.



➤ PROGRAMA PREVIENE:

Durante el primer bimestre del año 2005, el Municipio de Alto Hospicio, en conjunto con el Ministerio del Interior, a través del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) firmó un convenio de colaboración para instalar en la comuna el Sistema Comunal de Prevención del Consumo de Drogas – PREVIENE Alto Hospicio, el cual es un programa que busca fortalecer a la ciudadanía para que *no* se inicie en el consumo de drogas y disminuirlo si ya está presente en algunos sectores de la población. El Programa durante el presente año, busca posicionarse en la comuna, siendo una de sus principales tareas legitimarse tanto en la comunidad hospiciana, como en la red de instituciones y organizaciones públicas y privadas relacionadas o no con el tema de drogas.

El Programa PREVIENE Alto Hospicio debe abordar los ámbitos Comunitario, Educación, Familia, Laboral, Tratamiento y rehabilitación, Marginalidad y Control, en lo que se refiere a la temática drogas. A continuación explicitamos a grandes rasgos el accionar en los ámbitos:

Educación: La supervisión de las Estrategias de Prevención Escolar del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo son parte de las funciones del PREVIENE Alto Hospicio, pues buscan fortalecer a los niños/as y jóvenes, en conjunto con los padres, madres y profesores en sus factores protectores y disminución de los factores de riesgo. Para ellos se realizan supervisiones constantes y talleres, encuentros y jornadas de capacitación en prevención del consumo de drogas.

Familia: La base de toda sociedad sabemos que es la familia, la cual es la primera fuente de socialización y de transmisión de costumbres y hábitos, por ello el Programa de Familia establece un programa completo de capacitación que consta de 11 sesiones que forma a monitores integralmente, para luego replicar esos conocimientos en familias de su entorno más cercano. Lo que esperamos es instalar en los sectores a monitores ya formados o por formar, de tal forma que asesoren de forma permanente a los vecinos. Para ello es necesario un trabajo profesional con los vecinos y organizaciones territoriales y funcionales de nuestra comuna.

Tratamiento y Rehabilitación: En la comuna contamos con una Comunidad Terapéutica residencial, 3 centros de tratamiento ambulatorio y un Programa de información, por cuanto es fundamental que estos trabajen coordinadamente. El PREVIENE Alto Hospicio es parte de la Mesa Provincial de Tratamiento, donde se establecen acuerdos de cooperación y de referencia de personas con consumo de drogas. Siendo la labor del PREVIENE en este ámbito la de realizar referencias a los Centros de Tratamiento especializados.

Laboral: Uno de los factores claves del éxito en las instituciones públicas y privadas es la calidad del equipo humano con que cada una de ellas cuente. Toda institución requiere de personas motivadas, comprometidas, con capacidad para relacionarse socialmente y trabajar en equipo, además de capacitarse continuamente y manejarse con escenarios inciertos, para ello es fundamental establecer una política dentro de las instituciones que regule y dirija el trabajo ordenadamente. Por tanto, es de vital importancia establecer una política de drogas al interior de la Municipalidad de Alto Hospicio, que permita mejorar constantemente la intervención social que realizamos y dar un ejemplo claro al resto de las instituciones y de la sociedad civil con respecto a la prevención del consumo de drogas.

Comunitario: Este ámbito es vital en el trabajo que realizará el PREVIENE Alto Hospicio durante el presente año, pues dicha línea de trabajo se aplicará de manera transversal a todos los ámbitos. Se busca establecer redes de cooperación, para lo cual se promoverá la creación de la Mesa Comunal de Prevención del Consumo de Drogas, conformada por los sectores de educación, salud, comunitario, control. Se construirá un Diagnóstico Comunal de la situación de consumo de drogas, logrando definirse los sectores más vulnerables de nuestra comuna, esto nos permitirá realizar acciones en sectores focalizados y con alta vulnerabilidad. Para ello se cuenta con profesionales capaces de recolectar la información, sistematizarla y realizar un análisis pertinente a los requerimientos tanto de la gente como del Programa de prevención del consumo de drogas.

A su vez el profesional a cargo de dicho ámbito ha capacitado y acompañado a las organizaciones comunitarias interesadas en presentarse en el Fondo de Inversión CONACE 2005, que financia iniciativas de prevención de drogas. El fondo destinado para nuestra comuna es de \$4.000.000.-, a parte de los recursos convenidos para el Programa en sí. Durante el año el profesional debe supervisar la ejecución de los proyectos de prevención del consumo de drogas 2005, financiados por CONACE. Por otro lado se formará constantemente a la comunidad y se sensibilizará en espacios públicos.

La realización del trabajo en prevención de drogas en nuestra comuna ejecutado por el equipo PREVIENE, lleva a cabo el trabajo señalado de manera coordinada y profesionalmente, considerando que es una problemática que nos afecta a todos indistintamente.

A la fecha ya se han realizado al menos 5 talleres con la población y se está coordinando el trabajo durante el año con diversas organizaciones comunitarias (territoriales y funcionales) y organizaciones públicas y privadas.

Fecha Inicio del Programa: Marzo de 2005.





➤ PROGRAMA COMUNA SEGURA

El programa comuna segura, compromiso 100 es un programa del Gobierno De Chile, que impulsa el Ministerio del Interior, en donde en conjunto con la Municipalidad de Alto Hospicio se acuerda un convenio de colaboración financiera, el cual busca contribuir a construir seguridad ciudadana desde los espacios más cercanos a las personas: su calle, su barrio y su comuna.

El programa se pone en acción con la participación activa de las autoridades locales, las policías y la comunidad: las organizaciones sociales, empresarios, instituciones y vecinos en general. Todos ellos conforman el consejo comunal de seguridad ciudadana, instancia representativa que tiene en especial la función de promover los proyectos para su financiamiento al fondo nacional concursable de proyectos para el programa comuna segura.

Se constituye además, la mesa técnica de trabajo, que tiene como objetivo preparar en conjunto con el secretario técnico comunal, el plan comunal de prevención del delito y los proyectos y programas que de este se desprendan, apoyar la ejecución del mismo y prestar asesoría permanente al secretario comunal y al consejo comunal de seguridad ciudadana.

EJECUCION DE PROYECTOS FONDO CONCURSABLE AÑO 2004 (EN EJECUCIÓN)

JUNTA VECINAL RAUL RETTIG

NOMBRE DEL PROYECTO: "RECUPERANDO NUESTRA SEDE PARA LA JUVENTUD, LOS NIÑOS Y LA VIDA COMUNITARIA"

DURACIÓN: 4 MESES

MONTO DE LA INVERSIÓN: \$ 2.893.000.-

ESTADO ACTUAL: PRIMERA REMESA RENDIDA, PROYECTO PRONTO A FINALIZAR.

JUNTA VECINAL SANTIAGO HUMBERSTONE

NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSTRUYENDO UNA SEDE PARA NUESTRA COMUNIDAD RECUPERAREMOS ESPACIO PARA UNA VIDA SANA"

DURACIÓN: 4 MESES

MONTO DE LA INVERSIÓN: \$ 1.537.000.-

ESTADO ACTUAL: ÚLTIMA REMESA RENDIDA, PROYECTO TERMINADO

JUNTA VECINAL CERRO TARAPACÁ 3

NOMBRE DEL PROYECTO: "HABILITACIÓN DE PLAZAS, ÁREAS VERDES Y ZONAS RECREATIVAS DEL SECTOR CERRO TARPACA 3 DE ALTO HOSPICIO"

DURACIÓN: 3 MESES

MONTO DE LA INVERSIÓN: \$ 3.319.010.-

ESTADO ACTUAL: ÚLTIMA REMESA RENDIDA, PROYECTO TERMINADO



JUNTA VECINAL SOL NACIENTE

NOMBRE DEL PROYECTO: "PARA QUE EL FUTURO DE NUESTRA PLAZA SE CONVIERTA EN VIDA Y RECREACIÓN"

DURACIÓN: 6 MESES

MONTO DE LA INVERSIÓN: \$ 3.332.300.-

ESTADO ACTUAL: PRIMERA REMESA ENTREGADA, RENDICIÓN PENDIENTE

**PREPARACIÓN Y GESTIÓN FIRMA DE CONVENIOS Y ACUERDOS OPERATIVOS – FONDO
CONCURSABLE PROYECTOS AÑO 2005**

NOMBRE DEL PROYECTO : De un Espacio Eriazo a un Lugar con Seguridad y
Recreación de la Junta de Vecinos.

Organización Responsable : Junta de Vecinos Alianza

Monto Aprobado : \$ 5.815.794.-

NOMBRE DEL PROYECTO : La Participación y Prevención en Comunidad nos Brinda Mayor
Seguridad

Organización Responsable : Junta Vecinal Villa 16 de Julio

Monto Aprobado : \$ 5.234.100.-

NOMBRE DEL PROYECTO : Prevengamos Invirtiendo en Nuestros Niños

Organización Responsable : Junta de Vecinos Anderito Arce

Monto Aprobado : \$ 4.312.724.-

NOMBRE DEL PROYECTO : Continuación de Habilitación y Recuperación Plaza Cerro
Tarapacá III.

Organización Responsable : Junta de Vecinos Cerro Tarapacá III

Monto Aprobado : \$ 4.024.000.-

NOMBRE DEL PROYECTO : Iluminando y Habilitando Plazoleta San Francisco, Los Vecinos
Dicen No a los Brotes Delictivos

Organización Responsable : Junta Vecinal Santa Teresa de los Andes

Monto Aprobado : \$ 3.648.261.-

NOMBRE DEL PROYECTO : Podemos Vivir Sin Violencia Contra la Mujer Si Rompemos el
Silencio

Organización Responsable: Centro de Desarrollo Integral Para la Mujer

Monto Aprobado : \$ 5.470.440.-



NOMBRE DEL PROYECTO	: Circuito de Atención Comunal y Grupos de Ayuda Destinado a Mujeres que Viven Violencia Intrafamiliar.
Organización Responsable	: Corporación Metodista
Monto Aprobado	: \$ 6.047.000.-
NOMBRE DEL PROYECTO	: Los Ciudadanos Tienen el Poder de Mejorar las Prácticas para la Prevención de la Delincuencia y Violencia.
Organización Responsable	: Fundación PRODEMU
Monto Aprobado	: \$ 3.393.160.-
NOMBRE DEL PROYECTO	: Asegúrate y Aprende Cuidando Tu Centro Ema Escobar
Organización Responsable	: Centro Social y Cultural Ema Escobar
Monto Aprobado	: \$ 4.396.500.-
NOMBRE DEL PROYECTO	: Joven la Delincuencia y la Droga Mata el Deporte, "No".
Organización Responsable	: Club Deportivo y Recreación "Escuela Anderito"
Monto Aprobado	: \$ 3.727.780.-

TOTAL ASIGNADO: \$ 46.069.759.-

EJECUCIÓN PROYECTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Dentro de las acciones contempladas en la intervención del programa comuna segura, se encuentran las denominadas **iniciativas de apoyo a la gestión municipal**, éstas forman parte de la estrategia comunal expresada en el plan de seguridad ciudadana, materializándose en el caso puntual de Alto Hospicio en el diseño y ejecución del proyecto que lleva por nombre:

"Atención psicosocial para víctimas de violencia intrafamiliar y/o maltrato infantil en la comuna de Alto Hospicio"

Con una ejecución directa por parte del municipio a través del Consultorio De Salud Dr. Pedro Pulgar M. Este proyecto pretende ofrecer a la comunidad un espacio de tratamiento y apoyo psicosocial a las víctimas de violencia intrafamiliar. Contribuyendo así, a la visualización de esta problemática y a mejorar la calidad de vida de la población hospiciana.

El financiamiento del proyecto se desglosa en:

Aporte del ministerio del interior:	\$ 19.744.182.-
Aporte municipal:	\$ 2.961.627.-
Total del proyecto:	\$ 22.705.809.-

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en implementar un espacio terapéutico y de apoyo psicosocial para atender víctimas de violencia intrafamiliar y/o maltrato infantil en la comuna de Alto Hospicio. Esta intervención pretende, en un período de 12 meses, y mediante la contratación de 3 profesionales: 2 psicólogos y una asistente social, coordinados por un encargado técnico, atender a las personas y trabajar en la reparación de daños psicológicos producidos por situaciones de violencia o maltrato.

Se considera un tipo de ejecución directa, la cual se desarrollará a través del consultorio de atención primaria Dr. Pedro Pulgar M. Para lo anterior, se dispondrá dentro del recinto de un espacio de atención para los pacientes. A la vez se pretende integrar la red social comunitaria de atención y coordinar con las diversas instancias las posibilidades que tiendan a fortalecer las actividades insertas en el proyecto.

Nº APROXIMADO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS: 300 PERSONAS





➤ **SERNAC**

Esta oficina fue creada a través del convenio entre la Municipalidad de Alto Hospicio y SERNAC, con el fin de orientar a la comunidad en las diferentes problemáticas en el consumo o compra que se suscitan al adquirir algún bien o servicio.

Esta oficina se creó por expresa preocupación del Alcalde de la Comuna, ya que el muy preocupado de la gente y la no solución de sus reclamos, llevó a la máxima autoridad de la comuna buscar los mecanismos para que la población que no tenía un buen servicio o en la compra de algún producto viera no satisfechas las expectativas, es por ello que crea la oficina municipal de SERNAC, para ayudar cada día mejor a la gente de su comuna.

El fin que persigue esta oficina es dar solución cuando al adquirir un servicio o producto no son satisfechas las expectativas que tenía de él, es decir, no quede conforme. Para ello en esta oficina se puede expresar la molestia del bien adquirido entre los que destacan: Electrodomésticos, vestuario, telefonía, etc., o algún servicio prestado, entre otros.



INFORME DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y CULTURA

A continuación se presenta un resumen de las principales actividades organizadas por el Departamento de Deportes y Cultura de la Municipalidad de Alto Hospicio.

-Curso de Capacitación Dirigente Vecinal

Objetivo : Capacitar a líderes deportivos para desarrollar sus actividades en su sector vecinal.

Horario : 02 horas tres veces en la semana en sus respectivas juntas vecinal

Integrantes : 30 personas por cada clase.

-Torneo de Baby Fútbol Femenino Provincial

Objetivo: Potenciar la capacidad futbolística de las 350 mujeres que practican fútbol en la comuna. Lugar estadio techado y diferentes canchas de Alto Hospicio.

-Cuadrangular Fútbol Regional

Objetivo: potenciar la capacidad futbolística y recreativa de los 2500 varones adultos que practican este deporte cada fin de semana en nuestra comuna. Aprovechando de desarrollar este cuadrangular a nivel de selección con los mejores elementos de la asociación de fútbol local, partido realizado en las canchas del sector La Pampa.

-Cuadrangular de Básquetbol Internacional

Objetivo: En un trabajo de preselección escolar de básquetbol, se logró descubrir en damas a la mejores basquetbolistas de la comuna categoría sub-19 actividad que nos permitió desarrollar un cuadrangular internacional que contó con la visita de deportistas de Arica, Antofagasta y Tacna (Perú), torneo efectuado en Polideportivo Del Sector La Pampa.

-Talleres Deportivos de Aeróbica

Objetivo: La idea fue desarrollar este proyecto 1 hora tres veces a la semana para que todas las mujeres (jefas de hogar) de nuestra comuna puedan recrearse a través de la aeróbica.

-Posta Atlética Escolar

Objetivo: Lograr que todos los alumnos de colegios municipalizados y particulares pudieran demostrar sus cualidades físicas, en una posta de 8 kilómetros, en el cual se reunió un total de 200 alumnos, realizada en un circuito de las principales calles de la Comuna.

-Campeonato futbolito menores

Objetivo: Aprovechando las vacaciones de invierno desarrollamos un campeonato de futbolito menores, con la participación de más de 500 niños representando a los sectores del boro, La Pampa y La Negra, desarrollado en la cancha del Colegio Eleuterio Ramírez.



-Regional Kárate

Objetivo: Se desarrollaron en 15 Juntas de Vecinos Clínicas Deportivas de Kárate contando en cada una de ella con la participación de 35 alumnos (niños y jóvenes) el programa tuvo una duración de 6 meses, tres veces a la semana.

-Torneo Todo Competidor Tenis de Mesa

Objetivo: Elaborado junto con la Asociación De Tenis De Mesa de Alto Hospicio se efectuó un calendario de partidos a nivel escolar y vecinal, se contó con la participación de más de 300 deportistas (damas y varones) en cada competencia.

-Selecciones de Fútbol

Objetivo: A nivel Municipal se contrataron dos técnicos para desarrollar un plan de selección en damas y varones, logrando preseleccionar a los mejores elementos en las categorías sub -17 y adulto, selecciones que posteriormente nos representaron durante el 2005 en distintos torneos destacando fundamentalmente la participación de las damas que compitieron en el primer campeonato Nacional femenino realizado en la ciudad de Antofagasta.

-Regional Judo

Objetivo: Desarrollado en 15 Juntas de Vecinos Clínicas Deportivas de Judo contando en cada una de ella con la participación de 35 alumnos (niños y jóvenes) el programa tuvo una duración de 6 meses, tres veces a la semana.

-Boxeo Vecinal

Objetivo: Junto a la Asociación de Boxeo de Alto Hospicio se elaboró un proyecto de llevar este deporte a los distintos sectores de la Comuna, descubriendo de está forma a nuestros actuales Campeones Nacionales. Estos eventos contaron con especialistas que prepararon en cada clase más de 40 alumnos por taller (8 Talleres en total). Usando como gimnasio las distintas juntas vecinales.

-Juegos Populares

Objetivo: En plena celebración de Fiestas Patrias logramos reunir más de 3.000 niños que participaron en una volantinada comunal, además en el sector de las Ramadas se logró desarrollar un Campeonato de Rayuela adulto, que contó con 200 participantes.

Torneo de Taekwondo Regional

Objetivo: Concretamos en 15 Juntas de Vecinos Clínicas Deportivas de Taekwondo contando en cada una de ella con la participación de 40 alumnos (niños y jóvenes) el programa tuvo una duración de 6 meses, tres veces a la semana, terminado estos talleres se preselecciono a los mejores alumnos que posteriormente nos representaron en un campeonato regional con Arica y Antofagasta, efectuado en el Polideportivo del sector la pampa.

-Prueba Ciclista

Objetivo: El deporte del pedal es una de las actividades que nos permitió desarrollar un calendario de competencia a nivel Comunal, contando con la participación de 35 ciclistas, prueba que se desarrollaron por la ruta A-16 (entre el sector la azufrera y Santiago Humberstone).

-Encuentro Cheerleader

Objetivo: La comuna cuenta con tres o cuatro establecimiento educacionales que practican este deporte, situación que nos permitió efectuar una mañana recreativa en la Avenida Chijo mostrando públicamente la agilidad y preparación de las 200 alumnas, que practican a nivel escolar está linda disciplina.

-Automovilismo

Objetivo: Aprovechando el Autódromo Bernardo O'Higgins, más de 200 pilotos pertenecientes a cuatro instituciones deportivas desarrollan dos veces en el mes distintas pruebas de cuarto milla, potenciado 1600 c.c. y fuerza libre. Cada competencia cuenta con más de 4.000 personas de público asistente.

-Corrida Atlética

Objetivo: En la comuna se cuenta con destacados atletas entre ellos Germán Vivanco y Armando Ulloa, este último ganador de todas las corridas a nivel local Comunal Regional, por lo tanto nuestro departamento efectuó cuatro carreras durante el periodo 2005, contando con la participación de atletas de Arica, Antofagasta, Calama, Chuquicamata y Santiago. Pruebas desarrolladas con un total de 12 kilómetros, en un circuito desarrollado por las principales arterias de la Comuna.





INFORME DE GESTIÓN DIRECCION DE SERVICIOS TRASPASADOS

A pesar de que la Municipalidad de Alto Hospicio comenzó su funcionamiento el día 06 de Diciembre de 2004, los establecimientos correspondientes a los sectores de Salud y Educación recién fueron traspasados en el mes de Mayo del año 2005. Dichos establecimientos estaban bajo la administración de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, quien debió traspasarlos a la Municipalidad de Iquique y fue esta última quien en definitiva realizó la entrega.

En dicha oportunidad se traspaso a nuestro municipio dos unidades educativas: el Colegio "Simón Bolívar", el Liceo "Eleuterio Ramírez", actualmente "Juan Pablo II", además del Consultorio "Pedro Pulgar". Pero aún faltaba el traspaso de los jardines infantiles JUNJI manejados por la Municipalidad, lo cual solo se concretó el 12 de agosto del mismo año. Traspasándose la administración de cinco jardines infantiles.

La Municipalidad de Alto Hospicio, administra estas instituciones a través de su departamento de Servicios Traspasados, cuyas funciones se encuentran establecidas en el artículo 23 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que establece que la unidad de servicios de salud, educación, tendrá la función de asesorar al alcalde y al concejo en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas.

Le corresponderá cumplir, además, las siguientes funciones:

- a) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relaciones con salud pública y educación, y demás servicios incorporados a su gestión, y
- b) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, en coordinación con la unidad de administración y finanzas.
- c) Gestionar y coordinar al interior del Municipio, con las distintas Direcciones Municipales, acciones tendientes a materializar y agilizar, los proyectos de infraestructura relacionados con Educación y Salud.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

- **LICEO JUAN PABLO II (EX ELEUTERIO RAMIREZ)**



El Liceo Juan Pablo II (ex "Eleuterio Ramírez"), se encuentra ubicado en la intersección de la Ruta A16 y la Avenida los Aromos, comuna de Alto Hospicio. Aun cuando cuenta con una sólida construcción, sus dependencias se encontraban en evidente abandono, lo cual se ha ido mejorando a través de la gestión Municipal.

Durante el año 2005, este establecimiento impartió educación en los niveles pre-básicos, básicos y medio en la modalidad Científico Humanista, en jornada diurna y nocturna, contando con una matrícula efectiva de 415 alumnos en jornada diurna y 100 alumnos en jornada nocturna.

MATRICULA EFECTIVA	JORNADA DIURNA	JORNADA NOCTURNA
515	415	100



PROGRAMAS Y TALLERES REALIZADOS DURANTE EL 2005

- Talleres de diferencial, para reforzar el aprendizaje de aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales no derivadas a una discapacidad. El objetivo de estos talleres es: contribuir a la optimización de la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos del establecimiento, especialmente, de aquellos que presentan necesidades educativas especiales.
- Se desarrolló un proyecto de integración que aún se mantiene, con tres alumnos del establecimiento. Niños con problemas de trastorno de lenguaje y trastorno motor.
- Programa "Liceo Para Todos", cuyo objetivo es que los alumnos de los liceos que participan del programa permanezcan en el sistema escolar y obtengan mejores aprendizajes y logros educativos así como el desarrollo de capacidades personales que les permitan visualizar con optimismo su futuro personal y profesional atendiendo específicamente su vulnerabilidad social y educativa.
- Programa "Habilidades para la vida", el cual contó con la participación del sector salud y educación a nivel local. Los objetivos generales de este programa, buscan apoyar el desarrollo de competencias, habilidades socio afectivas y promover un ambiente escolar y familiar saludable. previniendo de esta forma, problemas de Salud Mental y de desadaptación escolar que pueden derivar más adelante -en el período de la adolescencia-, en trastornos de la Salud Mental.

DOTACION DE PERSONAL AÑO 2005

Dotación Directiva y Técnico Pedagógico:

- 1 Director
- 2 Inspectores Generales
- 1 Jefe de Unidad Técnico Pedagógico
- 1 Orientador

Dotación en aula :

- 1 Docente 2do. Nivel
- 2 Docentes grupo diferencial
- 9 Docentes en educación básica diurna
- 8 Docentes en educación media diurna humanista científico

Las distintas Unidades educativas del colegio, estuvieron apoyadas por el siguiente personal no docente:

- 4 Paradocentes
- 7 Auxiliares de servicio
- 4 Serenos



Equipamiento: Con la finalidad de reforzar la educación de los alumnos, el liceo cuenta con:

- Proyector Multimedia
- Radio Cassete
- Video VHS
- Cámara de Video
- Retro Proyector con telón
- Televisor
- Proyector Diapositiva
- Biblioteca

Para complementar la enseñanza de los alumnos, se imparten en el colegio diversas actividades extraescolares que buscan fomentar el desarrollo, la creatividad y aptitudes de los estudiantes, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Cruz Roja
- Tenis de mesa masculino
- Tenis de mesa femenino
- Básquetbol
- Fútbol Femenino
- Ajedrez
- Brigada de Tránsito
- Teatro

El mejoramiento de la infraestructura y la educación de este colegio fue apoyado por las siguientes instituciones y personas naturales:

INSTITUCION	APORTE
* CHILE DEPORTE	Implementación deportiva, Monitores
* SERNAM	Capacitación de apoyo en sexualidad
* COSAM	Atención de alumnos con problemas psicológicos
* CTD	Atención de alumnos con problemas psicológicos
* CIJ	Atención de alumnos con problemas psicológicos
* HOGAR DE CRISTO	Hogar para alumnos en situación irregular
* JUNAEB	Salud mental infantil en el aula
* RED DE ORIENTADORES	Recursos para proyectos

- **COLEGIO SIMON BOLIVAR**

El colegio "Simón Bolívar" se encuentra ubicado en la Manzana 23, sector "C", Autoconstrucción, Durante el año 2005, contó con una matrícula efectiva de 334 alumnos en jornada diurna, impartiendo educación pre-básica y básica, desde pre-kinder a 8vo. Básico.



PROGRAMAS Y TALLERES REALIZADOS DURANTE EL 2005

- Taller de Diferencial
- Taller de Astronomía

En el caso de este colegio, se cuenta con los mismos materiales y recursos, mencionados anteriormente, además de una máquina fotográfica.

La dotación docente durante el año, estuvo compuesta de la siguiente forma:

- 1 Director
- 1 Inspector General
- 1 Jefe de Unidad Pedagógico
- 1 Orientador

Además el siguiente personal no docente:

- 4 Paradocentes
- 1 Auxiliar de párvulos
- 4 Auxiliar de servicios
- 3 Serenos

Las actividades extraescolares, llevadas a cabo por docentes y monitores, en el colegio durante el año 2005 fueron las siguientes:

- Voleibol
- Kárate
- Tenis de mesa
- Patinaje
- Danza
- Folklore
- Bronce
- Astronomía

Este colegio al igual que el Liceo Juan Pablo II, fue beneficiado con aportes de instituciones:

INSTITUCION		APORTE
* FALABELLA		Cambio de techumbre y pintura del colegio
* CHILE DEPORTES		Implementación deportiva, Monitores
* IQUIQUE TERMINAL	INTERNACIONAL	Patio de cemento
* Minera Quebrada Blanca		Habilitación sala multiuso

CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO





El sector salud municipal esta compuesto por el Consultorio "Pedro Pulgar Melgarejo" y además dos S.A.P.U., cuya finalidad es mejorar la capacidad resolutive, la calidad de la atención en el nivel primario, aumentar la cobertura de atención de los consultorios. Los cuales funcionan en las dependencias del consultorio uno de ellos y el otro en el sector La Pampa II.

CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO

Nuestro consultorio ofrece un servicio de atención primaria de salud, en nuestra comuna. Este contempla los siguientes programas de atención:

- Programa Infantil: Control del niño sano, Vacunas Consultas médicas generales, Consultas médicas, Consultas ginecológicas, Consultas sobre planificación familiar
- Programa Dental: Atención Dental.
- Nutrición: Consultas nutricionales Exámenes de laboratorio y radiografías. Medicamentos. Alimentos para el lactantes, embarazadas y mujeres amamantando, de acuerdo al Programa Nacional de Alimentación Complementaria, PNAC. Educación para la salud Entrevistas sociales
- Programa de Salud del Adulto: Control de salud preventivo Consulta médica Control de pacientes con enfermedades crónicas Vacunación anti-influenza
- Programa de Salud de la Mujer, Control pre-natal
- Control paternidad responsable, Consultas morbilidad obstétrica y ginecológica.

PERSONAL DEL CONSULTORIO AÑO 2005

CATEGORIA	Administración Anterior	Dirección de Servicios Traspasados
A	11	16
B	17	24
C	1	2
D	26	26
E	12	16
F	9	11
TOTALES	76	95

A: Médicos

C: Técnicos Universitarios

E: Administrativo

B: Profesionales Universitarios

D: Técnicos Paramédicos

F: Conductores y Auxiliares de Aseo

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Salas de Apoyo Respiratorio del Adulto y del Niño de Nuestro Consultorios

- Nuestro consultorio cuenta con dos salas I.R.A. (Infección Respiratoria Aguda), salas que permiten atender a menores que presenten cuadros respiratorios. Este tipo de infecciones, puede ser muy contagiosas, e incluso pueden producir complicaciones graves o mortales.
- Cuenta además con una sala E.R.A (Enfermedad Respiratoria Aguda), que pueden afectar cualquier parte de las vías respiratorias, como nariz, oídos, faringe, laringe, bronquios, bronquiolos o pulmones



- El año 2005, el servicio de Salud Iquique, hizo entrega al consultorio de una ambulancia. A su vez la Municipalidad de Hospicio presentó un proyecto al Gobierno Regional, para la adquisición de dos ambulancias, el cual fue aprobado (una de ellas fue entregada el 2005 y la otra será entregada el 2006).

EQUIPOS DE COMUNICACION



Equipos de Radio Comunicacional:

- 04 Móviles
- 01 Sapu I
- 01 Sapu II

Equipos de Radio Comunicacional Portátil:

- 01 Directora de Servicios Traspasados
- 01 Directora de Consultorio
- 01 Enfermero Coordinador
- 02 Sapu I
- 02 Sapu II

EQUIPAMIENTO DE URGENCIA

- Este equipamiento permite observar rápidamente los signos vitales de los pacientes



Equipos

- 01 Oxímetro de Pulso Portátil: Mide la saturación de oxígeno y la frecuencia cardiaca.
- 02 Otoscopio y Oftalmoscopio.
- 01 Ecotomógrafo
- 02 Resucitadores Manuales

Equipos Implementación Ambulancias:

- 02 Cilindros de oxígenos de un metro cúbico portátiles, con carro de transporte.
- 03 Válvulas reguladoras de oxígeno, humidificadores y mascarillas
- 04 Esfigmomanómetro (aparato toma presión).
- 03 Equipos de Hemoglucotest, mide el azúcar en la sangre capilar

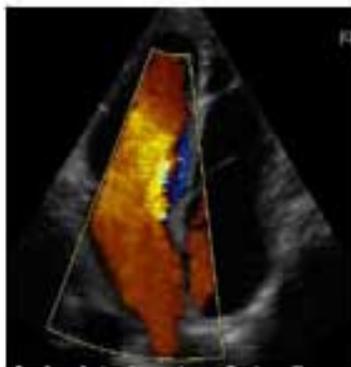
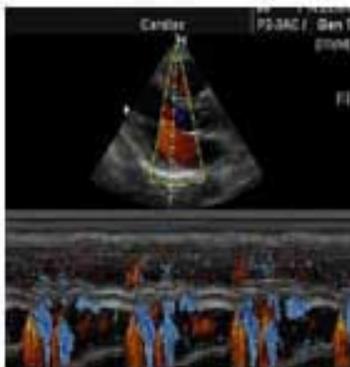
Equipos de Inmovilización

- 02 Inmovilizadores de cabeza.
- 05 Correas de inmovilización tipo araña.
- 04 packs de férulas rígidas translúcidas.
- 03 Collares de inmovilización para adultos y 03 pediátricos

IMPLEMENTACION DE AMBULANCIAS



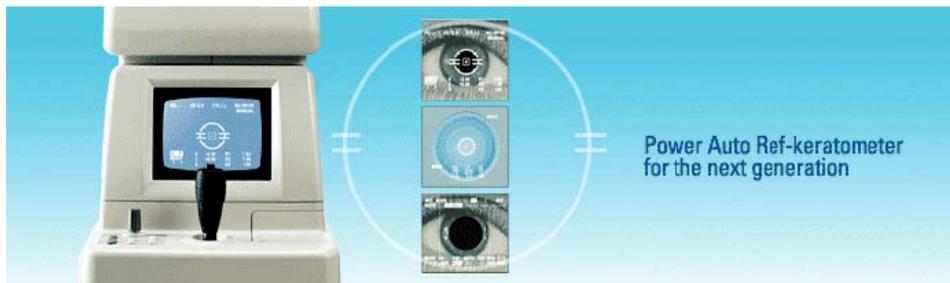
IMPLEMENTACIÓN MÉDICA: ECÓGRAFO TRIDIMENSIONAL





EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS

A contar del año 2006, se contará con modernos equipos oftalmológicos, que irán en directo beneficio del Adulto Mayor.



de 2006





PROGRAMAS Y CONVENIOS IMPLEMENTADOS EL AÑO 2005

- Programa de Detección y Tratamiento Temprano del Consumo Problema y Dependencia de Alcohol y Drogas y Otras Sustancias.
- Programa de Resolutividad en Atención Primaria, consistente en Atención Odontológica integral para mujeres y hombres de escasos recursos.
- Convenio Programa Cardiovascular en Atención Primaria, cuyos objetivos fueron lograr mayor cobertura en examen de salud preventivo; aumentar la cobertura de personas con hipertensión; incrementar cobertura de personas con diabetes, etc.
- Programa de Resolutividad en Atención Primaria, para brindar atención domiciliaria a los pacientes que lo requieran. Contribuir al aumento de la resolutividad en atención primaria, aplicando efectividad y eficiencia, tendiente a mejorar la calidad de la atención y la satisfacción de los usuarios. Las metas corresponden a prestaciones oftalmológicas, lentes, mamografías, ecotomografías abdominales.
- Otro programa aprobado para implementarse este año, en el Consultorio, es el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria, cuyo propósito es contribuir a generar una masa crítica de funcionarios entrenados y capacitados en los aspectos centrales de la Estrategia de Atención Primaria y en particular de su Enfoque de Salud Familiar, como una forma efectiva de contribuir a la mejoría de la atención de salud.

OPERATIVO DE SALUD 2005

El 05 de noviembre del 2005, se realizó en la comuna un operativo de salud, coordinado por la Municipalidad, la Universidad Santo Tomás y el Ejército. En la actividad participaron profesionales como médicos, matronas, kinesiólogos, enfermeras, podólogos, odontólogos, peluqueros, psicólogos y nutricionistas en el área de la salud, además de contar con asistentes sociales, abogados y educadoras de párvulos en el área social. A la vez fueron entregadas más de 700 colaciones sanas a los menores, medicamentos y lentes ópticos y de sol. A dicho operativo asistieron más de 2.000 personas.





CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

En lo relacionado al perfeccionamiento de nuestros funcionarios, 4 profesionales del Consultorio Pedro Pulgar, fueron beneficiados con becas para realizar pasantías, mediante el Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Funcionarios que se desempeñan en Atención Primaria de Salud.

Los funcionarios beneficiados con estas pasantías fueron:

- Kinesióloga Rosita Escobar Pasantía a España
- T. Paramédico Antonia Mamani Pasantía a Cuba
- T. Paramédico Myriam Araya Pasantía a Cuba

• JARDINES INFANTILES JUNJI BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

El 12 de Agosto del año 2005, la Municipalidad de Alto Hospicio, logró concretar el traspaso, por parte de la Municipalidad de Iquique, de 5 jardines de la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), encargados de formar a los niños entre los 3 meses y 6 años de edad, para su administración. Los jardines traspasados fueron:

JARDIN INFANTIL "CARITA DE SOL"	
DIRECCION	Ujina # 3163
DIRECTORA	Elizabeth Jaime Cubillos
NIVEL	Heterogéneo 2 a 5 años
NUMERO DE NIÑOS	36
JUNTA DE VECINO	Santa Catalina II

JARDIN INFANTIL "GOTITAS DEL DESIERTO"	
DIRECCION	Los limoneros con las acacias
DIRECTORA	María Isabel Herrera Ovalle
NIVEL	Heterogéneo de 2 a 5 años
NUMERO DE NIÑOS	32
JUNTA DE VECINO	13 de junio



JARDIN INFANTIL "RAYITO DE LUZ"

DIRECCION	Los Kiwis con los pomelos
DIRECTORA	Ivonne Guzmán Silva
NIVEL	Heterogéneo 2 a 5 años
NUMERO DE NIÑOS	33
JUNTA DE VECINO	Caliche I

JARDIN INFANTIL "PASITOS DE COLORES"

DIRECCION	Santa Rosa S/N
DIRECTORA	Katheryn Roa
NIVEL	Heterogéneo de 2 a 5 años
NUMERO DE NIÑOS	37
JUNTA DE VECINO	Tarapacá

JARDIN INFANTIL "RINCON DE LOS ANGELITOS"

DIRECCION	Pasaje Aguada S/N, población Chiapa sur
DIRECTORA	Marcela Barraza Solís
NIVEL	Heterogéneo 2 a 5 años
NUMERO DE NIÑOS	28
JUNTA DE VECINO	Chiapa Sur

En el mes de Marzo del 2006, el departamento de Servicios Traspasados, envió al Gobierno Regional un proyecto F.N.D.R, denominado "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA JARDINES INFANTILES JUNJI, BAJO LA ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", esto con el propósito de mejorar las condiciones actuales de los Jardines infantiles. Es de mucho interés para el Municipio la educación y el bienestar de nuestros niños.



GESTION TERRITORIAL

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

La Secretaría Comunal de Planificación comenzó a funcionar, en conjunto con las demás direcciones, el día 06 de diciembre de 2004, fecha en que el Alcalde, Ramón Galleguillos asumió el mando de esta comuna.

En la actualidad el equipo de trabajo está conformado por 5 profesionales:

1. Pablo Martínez, Ingeniero Comercial.
2. Jorge Garcés Morandé, Arquitecto.
3. Juan Reyes Patiño, Ingeniero Civil.
4. Juan Pablo González Vidak, Ingeniero Civil.
5. Víctor Parra Jayo, Arquitecto.

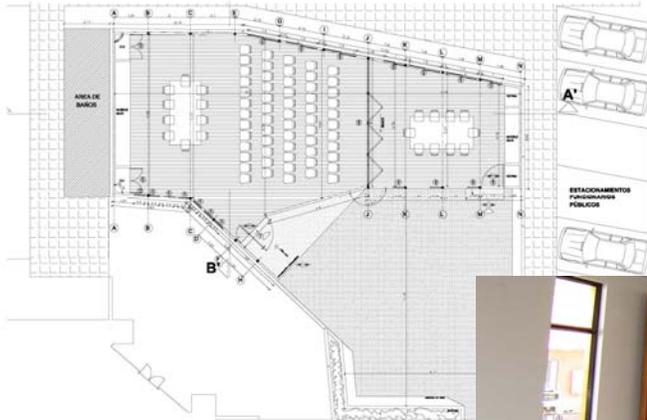
I. PROYECTOS

En cuanto a la función de gestionar proyectos, entendiéndose como ésta el diseño, presentación y ejecución, a continuación presentaremos un resumen de cada uno de éstos clasificados según el estado en que se encuentran actualmente:

1. Proyectos Ejecutados año 2005: se refiere a iniciativas de inversión que se llevaron a cabo el año 2005, cualquiera fuese su fuente de financiamiento.

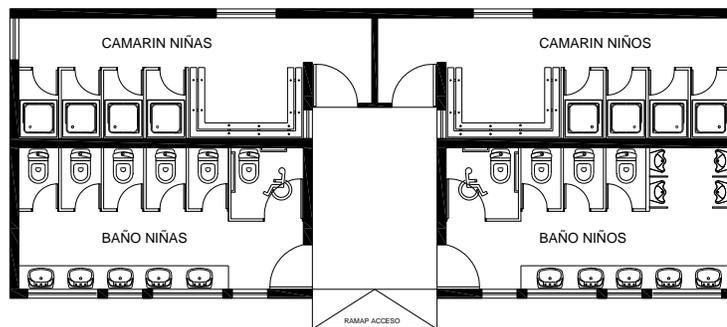
a) Sala de Concejo: Proyecto ejecutado satisfactoriamente en año 2006, consistente en un espacio para la reunión del concejo de **93,02 m²** ampliable a **136,32 m²**, con una capacidad para 150 personas. Esta Obra tuvo una duración de **60 días** corridos y un presupuesto de **\$ 42.453.300.-**



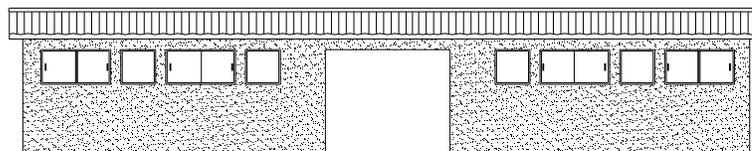


b) Proyecto construcción Servicios Higiénicos Colegio Simón Bolívar.

El proyecto acaba de ser terminado el mes recién pasado, el cual consiste en una batería de baños organizada para niños y niñas, por cada uno 6 wc (1 para discapacitados), 5 lavamanos, 4 duchas con zona de vestidores. El monto invertido fue de \$28.908.517



PLANTA SS.HH



ELEVACION NORTE

c) Proyecto Chiledeportes “La comunidad de Alto Hospicio y Chiledeportes Forman Futuros Campeones en Kárate, Patinaje y Voleibol”.

Este proyecto tiene como objetivo incentivar el proceso para la formación para el deporte para la creación de futuros campeones en Alto Hospicio, con un monto de \$1.500.000, durante el periodo de Julio-Diciembre 2005, en el colegio Simón Bolívar.

d) Construcción de Oficinas para la Labor Municipal.

Las dependencias construidas correspondieron a las subdivisiones y separaciones de los departamentos de SECPLAC, DOM, Aseo y Ornato, por medio de tabiquería y a la construcción de un bloque de oficinas al costado de las anteriormente mencionadas,



OFICINAS SECPLAC, OBRAS MUNICIPALES Y ASEO Y ORNATO



BLOQUE DE OFICINAS LATERALES

e) 250 Basureros para la Comuna.



f) Instalación de 3 Semáforos. Ídem 1. a).

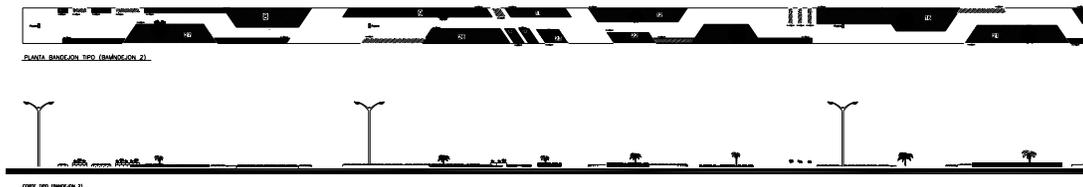
Una inversión cercana a los 60 millones realizó el municipio de Alto Hospicio en la instalación de semáforos. Los aparatos que poseen tecnología de punta están ubicados en la intersección de las Avenida Chijo con Los Álamos, Avda. Los Álamos con Los Cóndores y Pampa Perdiz con Los Cóndores.



g) Juegos Infantiles. Ídem 1. a).

2. **Proyectos de Arrastre:** se refiere a iniciativas de inversión que se comenzaron a ejecutar en el año 2005 y que actualmente continúan su ejecución, cualquiera sea su fuente de financiamiento.

a) **Mejoramiento Bandejes Centrales en Avdas. Álamos, Chijo y Cóndores.** Proyecto financiado con presupuesto municipal. Actualmente en etapa de ejecución. Este consiste en el diseño del bandejón central de Av., Chijo desde Av. los Álamos hasta Av. los Cóndores constituido por 8 tramos o sub bandejes. El Plazo de entrega: 11 mayo 2006. El monto de inversión es de \$36.136.685



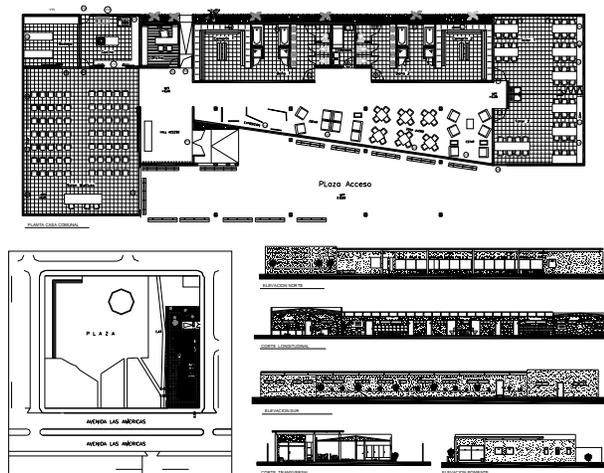
b) **Refaccionamiento de 6 Multicanchas en la Comuna:** Ídem 2. a). Las multicanchas en reparación y su estado de avance son las siguientes:

- i. Santa Catalina: Terminada.
- ii. Enquelga: Terminada.
- iii. Zapiga II: Terminada.
- iv. 29 de Enero: En proceso.
- v. Padre Hurtado 2000. En proceso.
- vi. 16 de Diciembre . Próxima a empezar su arreglo.

- c) **Adquisición de 2 ambulancias para consultorio de salud municipalizado.** Se entregó una ambulancia y actualmente se está gestionando la entrega de la segunda contemplada en el proyecto. Con respecto a ésta última, se enviaron las bases al Gobierno Regional para que sean validadas y se asignen los dineros. Una vez hecha la asignación, se procederá a licitar.
- d) **Proyecto Chilesolidario Pro-empleo (Capacitación de 231 personas inscritas en Programa Chile Solidario):** El Proyecto en conjunto con el Gobierno de Chile, Con un monto de \$16.191.024, consiste en encontrar un trabajo dependiente a los beneficiarios del Programa Puente y Chilesolidario, realizando una capacitación psicológica (para determinar su perfil laboral) y técnica.
- 3. Proyectos con Observaciones:** se refiere a iniciativas de inversión que han sido presentadas ante alguna fuente de financiamiento sin embargo actualmente cuentan con algún tipo de observación por parte de la SERPLAC.
- a) **Adquisición Equipos y Construcción de Boxes de Atención en Consultorio Pedro Pulgar:** Este proyecto contempla la construcción de nuevos boxes de atención, adquisición de equipos, por ejemplo un. 1 Monitor Cardíaco con desfibrilador, 1 Flujometro, etc. Además considera la construcción de un nuevo cierre perimetral. Este proyecto contempla una inversión de \$47.880.000.

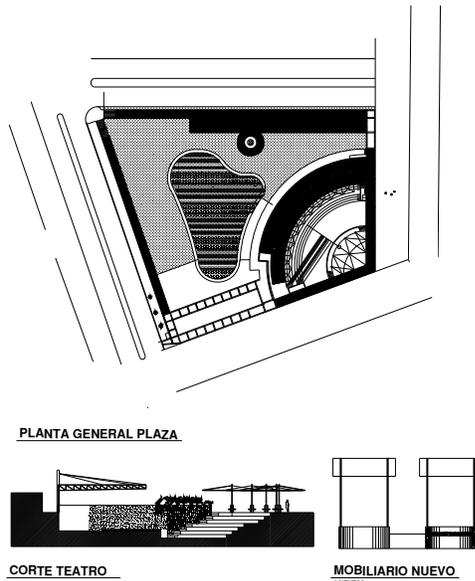


- b) Construcción de Edificio Consistorial Alto Hospicio.** Proyecto que fue presentado a la etapa de Diseño por un monto de **\$ 58.116.000** y a la etapa de Ejecución por un monto de **\$ 1.150.322.000**. Actualmente está calificado por la SERPLAC con un RATE FI (Falta Información). En este momento se está trabajando en incorporar la información solicitada por la SERPLAC, para cambiar el RATE a RS (Respuesta Satisfactoria) y de esa manera obtener los fondos para la licitación del proyecto.
- 4. Proyectos a Ejecutar año 2006:** se refiere a iniciativas de inversión que fueron postuladas el año 2005 y fueron aprobadas por el Gobierno Regional para su ejecución en el año 2006. En general estas iniciativas se financian con fondos FNDR.
- a) Construcción Casa Comunal del Adulto Mayor:** Proyecto aprobado por la SERPLAC. Actualmente se encuentra en proceso de solicitud del financiamiento al gobierno regional para la construcción. Comenzando esta aproximadamente 3 meses más. Se ubicará en la en el sector de la autoconstrucción entre los pasajes Paula Jaraquemada e Isabel Riquelme, frente a la Avda. Las Américas. El monto de inversión es de \$108.230.946



b) Mejoramiento Plaza de Armas (ex encuentro).

Este proyecto contempla la remodelación de la plaza, recuperando el teatro al aire libre con un cerramiento semipermeable y un techo de la misma característica perimetralmente en la parte anterior (acceso) y sobre el "Escenario". El monto involucrado es de \$87.310.000



c) Equipamiento Colegio Eleuterio Ramírez. (Ídem 4. a).

Este proyecto contempla una reposición total de equipamiento (Mobiliario escolar, computadores, impresoras, implementación deportiva, etc.), por un monto total de \$47.971.000, actualmente se encuentra en etapa de confección de las bases de Licitación.

d) Construcción Sede Social J.V. 29 de Enero. (Ídem 4. a).

e) Habilitación Alumbrado Público en 15 Zonas de Alto Hospicio. (Ídem 4. a).

f) Reposición de Equipamiento Colegio Eleuterio Ramírez. (Ídem 4. a), con la excepción que este proyecto fue presentado ante el Fondo Regional F.I.E.

g) Construcción Consultorio en Sector el Boro. Proyecto que será financiado con fondos del gobierno regional, y forma parte de un programa que contempla la construcción de 77 consultorios a lo largo del país. La fecha de entrega de este consultorio está programada para el 16 de junio del 2006.

5. Proyectos a Presentar Año 2006 para Año Presupuestario 2007: se refiere a iniciativas de inversión que van a ser postuladas antes del 30 de marzo para el año presupuestario 2007. Estos proyectos serán presentados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

- a) **Construcción Parque Mirador Costanera de Alto Hospicio.** Proyecto presentado para año presupuestario 2006, sin embargo quedó calificado como OT (objetado técnicamente). El proyecto modificado se volverá a presentar para obtener financiamiento vía FNDR para el año presupuestario 2007. Se presentará a etapas de diseño y ejecución simultáneamente.
- b) **Construcción Piscinas Municipales Alto Hospicio.** Proyecto que será presentado para obtener financiamiento FNDR para el año presupuestario 2007. Se presentará a etapa de ejecución. El proyecto consiste en una Piscina semi olímpica y una pequeña de 40 m² mas camarines y baños para ambos sexos. El monto solicitado es de \$262.396.000
- c) **Construcción Complejo Deportivo y Recreacional Alto Hospicio.** Proyecto que será presentado para obtener financiamiento FNDR para el año presupuestario 2007. Se presentará a etapa de diseño y ejecución simultáneamente. El proyecto se ubicaría en el recinto del Parque oriente como una forma de recuperar este espacio abandonado. En una primera etapa se construiría una cancha de Fútbol con pasto sintético y tres multicanchas de formato Baby Fútbol con la misma superficie sintética, sumándose a esto camarines y baños. El monto solicitado es de es de \$20.600.000



Parque Oriente, situación actual



- d) **Reposición Colegio Simón Bolívar.** : Este proyecto contempla una reposición completa del colegio, tanto de infraestructura como mobiliario escolar, con un monto de \$514.082.000
- e) **Adquisición Bus para Municipalidad de Alto Hospicio.** Ídem 5. b).
- f) **Mejoramiento Plaza Padre Hurtado.** Este proyecto se presentó en Marzo de este año a los F.N.D.R. Contempla la construcción del techo de las circulaciones (donde hoy existen solo los pilares) y del recinto central de permanencia, La construcción de una jardinera central con mobiliario e iluminación nueva. El monto solicitado es de \$27.089.000



- g) Construcción Parque de Patinaje en Alto Hospicio.** También postulado en marzo de este año a los F.N.D.R. Consiste en una plaza de entretenimiento destinada a los jóvenes que practiquen el skateboard o patines. Ubicada en la entrada sur de Alto Hospicio frente a la Plaza Juan Pablo II. El monto solicitado es de \$92.439.000



FOTOS TERRENO

- h) Diagnóstico de Curriculumms en Colegio Simón Bolívar y Juan Pablo II.** Ídem. 5.b).
- i) Equipamiento Jardines Infantiles JUNJI.** Ídem. 5.b).: Este proyecto consiste en adquisición de equipamiento(mobiliario escolar, juegos infantiles, etc,) para 5 jardines Junji, con un monto de \$98.797.000
- j) Mejoramiento Vialidad Urbana Alto Hospicio.** Ídem 5. b) sin embargo se presentará a etapa diseño. Proyecto que contempla 2 cruces: mejoramiento vial cruce Los Álamos con Los Aromos y el tramo de Av. La Pampa entre Los Nogales y Los Aromos. Se presenta a etapa de diseño 2007, por un monto de \$10.000.000.
- k) Centro de Hemodiálisis.** Iniciativa de la Corporación Paul Harris que será revisada y presentada a través de la Municipalidad de Alto Hospicio para año presupuestario 2007. El proyecto contempla instalar un centro de hemodiálisis para la comuna.



6. **Proyectos en Carpeta:** se refiere a iniciativas de inversión que por diversos motivos¹ no han recibido financiamiento para llevarse a cabo sin embargo existe interés por parte de la comuna de llevarlos a cabo. Actualmente estos proyectos forman parte del banco de proyectos de SECPLAC.
- a) **Construcción Sede Social J.V. Ave Fénix.** Proyecto no priorizado para año presupuestario 2006. Forma parte del banco de proyectos a ser ejecutado dependiendo de la disponibilidad de financiamiento.
 - b) **Construcción Multicancha con Camarines J.V. San Lorenzo.** Ídem 6.a).
 - c) **Construcción Plaza de Acceso a la Comuna de Alto Hospicio.** Ídem 6.a).
 - d) **Adquisición Unidad de Rescate Compañía de Bomberos.** Proyecto rechazado por el Gobierno Regional, actualmente parte del banco de proyectos.
 - e) **Construcción de Soluciones Sanitarias Sector Parcelas de Alto Hospicio.** Proyecto no aprobado debido a poca participación ciudadana. Una de los principales motivos fue que el costo por usuario es muy alto.
 - f) **Proyecto Señalética de los Colegios.** Proyecto no priorizado por el municipio para asignación de fondos regionales.
 - g) **Vertedero Municipal.** Ante las emergencias presentadas, se está trabajando en el desarrollo de un Relleno Sanitario administrado por la Municipalidad. Etapa: Estudios de Factibilidad.
7. **Proyectos Eliminados.** Se refiere a iniciativas de inversión que por diversos motivos, no fueron aprobadas en su momento y que se descarta volver a presentarlas ante alguna fuente de financiamiento en el mediano plazo.
- a) **Mejoramiento Colegio Eleuterio Ramírez.** Proyecto eliminado ya que planteaba el mejoramiento de uno de los pabellones del Colegio Eleuterio Ramírez, el cual quedó inmejorable luego del terremoto. Fue reemplazado por el proyecto "Reposición del Colegio Eleuterio Ramírez", el cual contempla rehacer el pabellón en cuestión y actualmente está aprobado por la SERPLAC y seguirá el mismo curso que 4. a).
 - b) **Proyecto Construcción de Muros Perimetrales Sector el Boro.** Proyecto no priorizado y con altos costos de ejecución.

¹ El principal motivo es porque no se ha priorizado su presentación ante fondos de financiamiento, principalmente al FNDR. Tampoco ha sido financiado con fondos municipales.



- c) **Proyecto Asignación Directa para el Desarrollo de la Actividad Coral, Formación de Orquestas y de Bandas Instrumentales para los Dos Colegios Municipales de la Comuna.** Proyecto del cual nunca se obtuvo una respuesta en relación a su financiamiento por parte de
- d) **Escuela Especial.** Asesoramiento técnico en el diseño de la Escuela para niños de educación Básica con condiciones especiales de aprendizaje, COANIL. (FNDR) En espera de respuesta a la solicitud del terreno por parte del SERVIU a COANIL.

II. PROGRAMA DE ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA

Debido a la constante preocupación del Municipio en materia de empleo y además por la urgencia de avanzar en el desarrollo de la comuna es que el año 2005 se creó este programa que el día de hoy está conformado por 20 personas en condición de honorarios. Del total de los cupos, actualmente existen 19 personas contratadas. La estructura está conformada por 4 capataces y 16 operarios.

III. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

Se refiere a obras realizadas por el municipio con el objetivo de ofrecer una mejor calidad de vida a la comuna.

1. Obras realizadas por PMU desde Abril año 2005 a la fecha.

- a) Reparación e iluminación Plaza Juan Pablo II.
- b) Reparación Plaza Sol Naciente (La Pampa).
- c) Reparación Plaza Eleuterio Ramírez (El Boro).
- d) Reparación Plaza Santa Rosa (Ex - La Negra).
- e) Construcción Escenario Plaza de Armas.
- f) Reparación Plaza Padre Hurtado.
- g) Reparación S.S.H.H. y multicancha JV Cerro Tarapacá I.
- h) Trazado y pintado de multicancha Cerro Tarapacá II.
- i) Instalación juego infantil JV Cerro Tarapacá III.
- j) Reparación sede social y multicancha JV Negreiros.



- k) Reparación e instalación de sistema de iluminación multicancha JV Emprendedores del Desierto.
- l) Reparación e instalación de sistema de iluminación multicancha JV 16 de Julio.
- m) Reparación Sede Social JV Zapiga I.
- n) Reparación multicancha JV Ave Fénix.
- o) Reparación cancha de futbolito JV Caliche I y construcción gradería.
- p) Construcción radieres Jardín Infantil Chiapa Sur.
- q) Construcción radier para sede social JV Los Cóndores.
- r) Nivelación de terreno y construcción de poyos para instalación de containers Cruz Roja.
- s) Construcción de poyos para instalación de container – oficina Consultorio de Salud.
- t) Reparación y construcción cierro perimetral sede social JV Los 25.
- u) Reparación de camarines y multicancha JV Progreso.

2. Obras en las cuales se esta trabajando actualmente:

- a) Construcción cancha de futbolito JV San Lorenzo El Boro.
- b) Reparación sede social JV Raúl Rettig.
- c) Reparación multicancha JV Villa Frei.
- d) Asimismo, se encuentra en status quo la reparación de la sede social de la JV Pablo Neruda, la que está en espera de la adquisición del pavimento vinílico (flexit).

3. Una vez finalizadas las obras descritas en el punto II. 2. las obras a realizar serán las siguientes:

- a) Ampliación sede social JV Santa Catalina I.
- b) Reparación sede social Portales del Norte.
- c) Instalación de 4 set de Juegos Infantiles en los sectores que determine S-1.
- d) Construcción cancha de futbolito JV Negreiros.
- e) Construcción cancha de futbolito sector La Quebradilla.
- f) Terminación ampliación sede social JV Negreiros.
- g) Reparación sede social Elena Caffarena El Boro.



IV. Programa de Pavimentación Participativa.

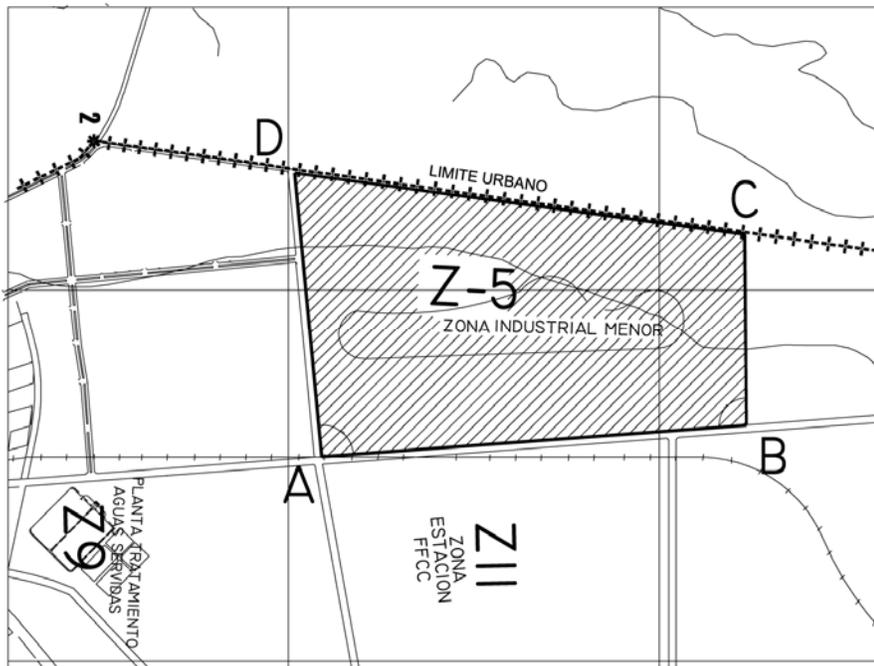
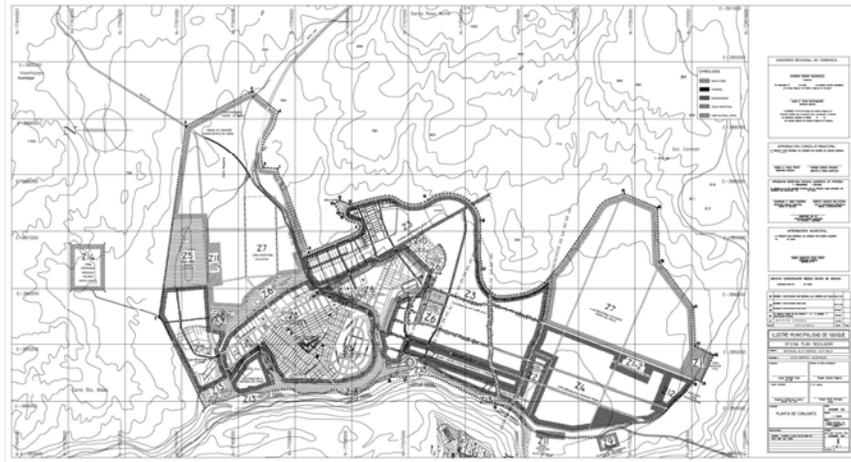
Una inversión de \$423 millones en pavimentación tendrá lugar en el sector de la Autoconstrucción el año 2006. La inversión ha sido asumida en conjunto entre el SERVIU, la Municipalidad de Alto Hospicio y los vecinos, quienes aportaron con recursos para la ejecución de las iniciativas. El proyecto contempla la ejecución de dos etapas las cuales se describen a continuación:

1. **14° Llamado:** proyecto de arrastre del año 2005 que involucra 243 millones de pesos. Las obras comenzarán a ser desarrolladas en abril próximo.
2. **15° Llamado:** proyecto para este año que involucra un monto de \$210 millones de pesos, beneficiando a unas mil 500 viviendas con dos kilómetros de pavimentos nuevos.

El área intervenida involucra tramos de las calles Santa María, Parque Uno, Amanda Brieba, Isabel Riquelme, Juanita Fernández, Catalina de los ríos y Gabriela Mistral entre otros.

V. PLANO REGULADOR

Durante el último año la Asesoría Urbana ha desarrollado en conjunto con MINVU, Gescam S.A. y una mesa técnica que reunió a diversos organismos públicos, la elaboración del Plan Regulador Comunal de Alto Hospicio, con una inversión de 80 millones de pesos aportados por el gobierno regional a través de fondos FNDR. Este instrumento de planificación territorial se encuentra en proceso de ser aprobado por la CONAMA. Ya fue consultado con la ciudadanía y debe obtener su aprobación por parte del concejo comunal y el consejo regional para su entrada en vigencia.



VI. TERREMOTO

Con respecto a las reparaciones post Terremoto. Este municipio a través de los Fondos Extraordinarios Solidarios de Vivienda, ayudó a postular a 79 familias, las cuales a través de estos fondos otorgados por SERVIU podrán reparar sus daños en 4 llamados distintos. En este momento se esta finalizando la reparación de los 35 primeros beneficiados.

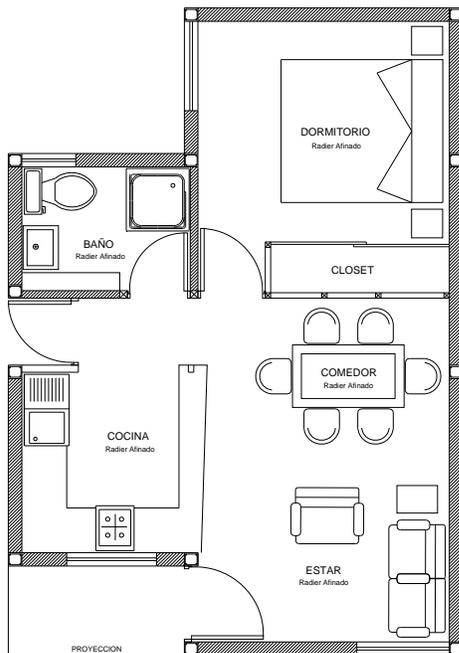
VII. PROYECTO VIVIENDA SOCIAL

El proyecto será postulado en un mes más para entrar en el próximo llamado del segundo semestre del 2006.

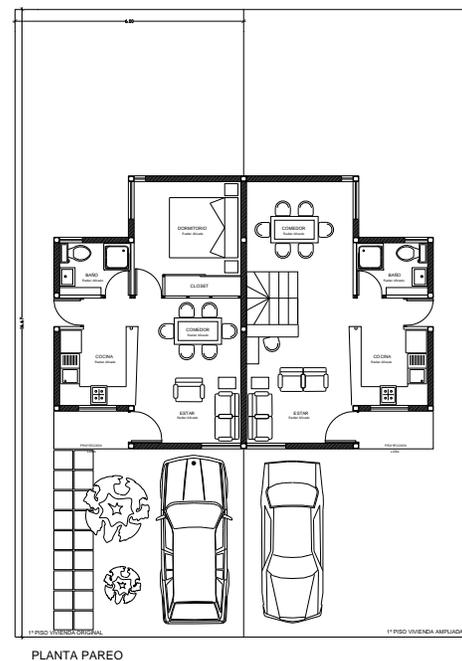
La vivienda corresponde a una solución definida en dos etapas de construcción como se describe a continuación.

1. Primera Etapa Postulada al FSV.

Vivienda de 30.45 m² (ampliable a 60.85m²). En una primera etapa la vivienda se entregaría el primer piso (con escotilla en losa para futura escalera al 2° piso) en albañilería confinada en terrenos de 104.25 m² (en esquina) y 100.02 m². Los recintos habitables son: living-comedor, dormitorio, cocina, baño y zonas exteriores como patio posterior con un pequeño lavadero, antejardín de 5m con la posibilidad de un estacionamiento.



PLANTA 1° PISO VIVIENDA ORIGINAL 30.45 m



2. **Segunda Etapa postulada al FSV.**:Esta corresponde a la ampliación de la vivienda en un futuro, ya sea por los distintos mecanismos de postulación o particularmente. La ampliación consiste en una superficie de 30.40m² (sumados a la primera haría un total de 60.85m²). Esta consiste en 3 dormitorios, mas un baño.

Nota: El proyecto de la ampliación ya se encuentra aprobado por dirección de obras Municipales, por lo que el propietario para llevar a cabo la ampliación legalizada solo debe pagar los derechos Municipales correspondiente para la construcción de este tipo.





INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales tiene por objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal.

TRAMITES REALIZADOS EN LA DIRECCION DE OBRAS

1. Se debe destacar que esta dirección durante el período de su inicio a la fecha, a gestionado las siguientes solicitudes:

• Certificados de Número	(145)
• Certificados de Subdivisión	(16)
• Certificados de Deslindes	(3)
• Recepciones Definitivas	(75)
• Recepciones de Obras Menores	(6)
• Recepciones de Urbanización	(8)
• Aprobaciones de Loteo	(11)
• Certificados de No Expropiación	(151)
• Certificados de Regularización	(24)
• Certificados de Trazado	(5)
• Informes Previos	(317)
• Certificados de Copropiedad Inmobiliaria	(2)
• Certificados de Acreditación Domiciliaria	(2)
• Certificados de Vivienda Social	(71)
• Permisos de Edificación	(73)
• Permisos de Obra Menor	(605)
• Certificados de Fusión	(4)
• Autorización de Obras Preliminares	(12)
• Aprobación de Anteproyectos de Loteo	(5)
• Certificados Especiales	(31)

Por tales trámites, se ha generado un ingreso anual por un monto total de **\$107.369.001.-**

TRAMITES REALIZADOS EN LA DIRECCION DE OBRAS

Se gestionaron al 27 de Diciembre de 2005, 819 solicitudes de informes previos de patentes comerciales, lo cuál significa que gran parte de lo recaudado por ese concepto, se ha debido al trabajo realizado por esta Dirección.



INFORME DE GESTIÓN DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

La Dirección de Aseo y Ornato tiene por objetivo procurar el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de las basuras, las áreas verdes y la contribución al mejoramiento del medio ambiente de la comuna

ALUMBRADO PUBLICO

- Mejoramiento del sector noroeste de la comuna que comprende :
 - Instalación de cables y luminarias casas camino al pilón,
 - Acceso a casas del alto realizando cambio de luminarias y ampollas y reposición de líneas.
 - En ambos casos en las vías de acceso hacia estos sectores se reforzó la iluminación con halógenos para darle mayor claridad a los sitios eriazos.
 - Se ilumino parte de la Ruta A-16 en coordinación con la línea 3, se habilito una garita con la correspondiente iluminación.
 - En la calle Jerusalén desde camino a casas del alto hasta Jericó incluyendo los pasajes existentes se cambiaron 35 luminarias.
 - En calle Jericó se cambiaron luminarias en mal estado en toda su extensión.
 - Mejoramiento de iluminación del Sector El Boro, a través de instalaciones de halógenos en sitios eriazos.
- Mejoramiento de la iluminación de la Villa Freí con el cambio de 20 luminarias en Calle 1, y reparación de todos los pasajes que sus luces se encontraban apagadas.
- Mejoramiento de la iluminación de Avenida Los Aromos entre Villa Freí y Los Guindales y entre Los Álamos y La Ruta A-16.
- Mejoramiento de iluminación de aquellos sectores conflictivos y que tienen relación a jardines infantiles, sedes sociales. como por ejemplo. : Los Pomelos, Los Alerces, Sede Social Y Contorno De La Población Raúl Rettig, Sector La Tortuga, Sector De La Pampa
- Reposición de cables y recambio de luminarias e instalación de halógenos en Avda. Las Parcelas.
- Reposición de cables y recambios de luminarias en la ruta a-16 en su primera y segunda etapa.

Proyecto 2006

- En el presente año se desarrollará el "Proyecto de Habilitación Alumbrado Público en 15 zonas de Alto Hospicio" donde se han incluido aquellos sectores carentes de postaciones y tendido de líneas o falta de luminarias. Los sectores beneficiados serán:

- Sector La Pampa,
- El Boro,
- Sector Santa Rosa,
- Autoconstrucción
- Avda. Las Parcelas.





RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

En lo que respecta al retiro de basura domiciliario, éste se ha logrado en gran modo gracias a los vecinos que han ido paulatinamente entendiendo que la basura debe ser sacada frente a sus domicilios desde donde debe ser retirada por la empresa contratista. El crecimiento acelerado de la población desde que se creara nuestra municipalidad se ha incrementado en más de 2.000 viviendas. Factor que demanda mayor infraestructura de la empresa contratista la cual ha adquirido un nuevo camión recolector cero kilómetro.

El municipio preocupado por el aseo general de la comuna, ha ido recuperando sitios eriazos, bandejones centrales de los escombros clandestinamente depositados en ellos. Esto es en el sector La Tortuga, Raúl Rettig, Avda. La Pampa en toda su extensión, Autoconstrucción. Además se ha llevado a cabo retiro de escombros en Avda. Gabriela Mistral, y sitios interiores, explanada del Sector Las Banderas. Retiro de escombros y emparejamiento de terreno, sector Quebradilla. Se concretaron reiterados operativos de aseo, Avda. Circunvalación a la altura de Avda. Los Álamos donde se realizó un procedimiento en conjunto con ZOFRI, por intermedio de la Campaña Basulim.

Se ha dado urgencia en el retiro de escombros y aseo en aquellas ocasiones donde los vecinos han sufrido un siniestro; dejando en el día el terreno apto para levantar las piezas de emergencia. El Municipio, con las Juntas Vecinales y la Empresa Contratista Jeria Hnos. se han realizado operativos de aseo en conjunto para que los pobladores se deshagan de aquellos bienes y artefactos en desuso.

Se han implementado aseo de diferentes calles y en las avenidas principales de la comuna (RUTA A-16, LOS CONDORES, LOS ALAMOS, AV. CHIJO, AV. ESMERALDA, CALLE LOS NOGALES, AV. LOS AROMOS, SECTOR DEL BORO, SECTOR SANTA ROSA EXNEGRA, AV. LAS AMERICAS)





INFORME DE GESTIÓN DIRECCION TRANSITO

La Dirección de Transporte y Tránsito Público tiene por objetivo el asegurar la optimización de las condiciones de tránsito en la ciudad y otorgar a la comunidad los servicios necesarios relativos al transporte urbano e interurbano que tenga lugar dentro de la comuna, asegurando un desplazamiento permanente y seguro, y en menor tiempo, de acuerdo a la demanda creciente de la ciudad.

Asimismo, debe velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y el mejoramiento de los sistemas viales, a través de una adecuada gestión de tránsito en la comuna. La Dirección de Tránsito y Transporte Público se ha conformado durante el año 2005 y cuenta con 08 funcionarios, incluyendo al Director.

Se cuenta además con los sistemas computacionales para administrar las solicitudes de permisos de circulación y de licencias de conducir, que incluye la fotografía y huella dactilar digitalizadas. Al respecto, se posee todo el equipamiento psicotécnico, de la sala de exámenes teórico y se ha capacitado al personal que atenderá todos los requerimiento de la sección licencias de conducir, para cuando el Ministerio de Transporte nos otorgue la autorización final para entrar en funcionamiento.

1.- RESUMEN GESTION SECCION PERMISOS DE CIRCULACIÓN:

- 4.285 Permisos de Circulación otorgados
- 574 Actas devolución vehículos en corral municipal.
- 225 Autoadhesivos de Descontaminación Ambiental

2.- GESTION SECCION INGENIERIA DE TRANSITO

INVERSION \$

- 03 Cruces semaforizados; 58.998.467
 - Avda. Los Álamos / Av. Los Cóndores
 - Avda. Los Álamos / Av. Chijo
 - Avda. Los Cóndores / Av. Pampa Perdiz
- Señalización vertical y horizontal: 4.999.366
 - 87 señales nuevas instaladas
 - 600 m² de demarcaciones de tránsito
 - 01 cambio de tránsito; calle Los Nogales.
- Conos de tránsito y vallas papales 124.075

3.- SECCION LICENCIAS DE CONDUCIR

INVERSION

\$ 10.785.779

- Equipamiento Gabinete Psicotécnico
- Equipamiento Sala Examen Teórico
- Habilitación Gabinete Técnico
- Habilitación Sistema Computacional para otorgar Licencias de Conducir, con fotografía y huella dactilar digital. --





INFORME DE GESTIÓN SECCION RENTAS

Al momento de asumir la administración de la Comuna, se contaba con un promedio de 724 patentes comerciales, de las cuales un 50 % no estaban vigentes, sumado a que existía un gran porcentaje de morosidad.

En el 1º año de funcionamiento de la Municipalidad de Alto Hospicio se puede observar un acelerado crecimiento del comercio establecido. En la actualidad se cuenta con alrededor de 1.330 patentes Municipales que significaron un ingreso de \$138.040.638.- durante el año 2005.

El número de patentes se desglosa de la siguiente manera:

- Patentes industriales 83
- Patentes comerciales 1.172
- Patentes profesionales 15
- Patentes de alcohol 60
(Se han entregado en la comuna 20 Patentes de Botillería y 11 para Minimercado con Alcohol completando un total de 60 patentes de alcohol en la comuna de Alto Hospicio)
- Permisos para el comercio ambulante 110
(Dentro de los rubros permitidos en la ordenanza municipal, incluyendo los entregados a las personas de la tercera edad y lisiados que son exentos de pago.

Podemos Afirmar que Rentas Municipales ha cumplido con los objetivos trazados, tenemos al comercio establecido enrolados con patente municipal, se ha efectuado un catastro de la propaganda instalada en la comuna, por lo cual se están percibiendo los respectivos derechos.

El trabajo de los Inspectores y Carabineros de Chile, se ha conseguido controlar el comercio ambulante, manteniendo la comuna ordenada, logrando que los contribuyentes cumplan con cancelar los derechos municipales correspondientes. Situación que ha resultado desgastadora por cuanto muchos contribuyentes estaban acostumbrados a no pagar estos derechos y las patentes correspondientes, avalado por la escasa fiscalización de la administración anterior.

Todos estos logros han sido el resultado del eficiente trabajo realizado por Rentas Municipales y el equipo de inspección municipal, que ha cumplido fielmente con las directrices entregadas por el Sr. Alcalde.



INSPECCIÓN MUNICIPAL.

El equipo de inspección municipal está dedicado a la fiscalización de las diversas áreas de las actividades que se desarrollan en la comuna, tales como el ordenamiento del tránsito vehicular, del comercio establecido y ambulante, vigilar la limpieza de la comuna, etc.

Desde que terminó el período de marcha blanca, se han cursado 210 infracciones en el período transcurrido entre Julio y Diciembre de 2005. Estos se desglosan de la siguiente manera:

- 43 por violaciones a la ordenanza de aseo,
- 109 a la ley de Tránsito,
- 48 a la ley de Rentas y
- 7 por varios.

Respecto al tema de la basura, que era una de las situaciones que más afectaba a la comuna, ya que estaba convertida en verdadero basural, se ha efectuado una exhaustiva fiscalización, realizando turnos que permitan identificar a empresas y personas, no tan sólo de la comuna, sino que también de Iquique y que vienen a botar basura a Alto Hospicio.

En este tipo de denuncias el cuerpo de inspectores acompaña a la citación, en el caso de no ser sorprendido de forma in fraganti el infractor, pruebas materiales y fotográficas que ayudan al juez a determinar la culpabilidad del hecho.

También se ha logrado dar un orden a la quema de ropa que se hacía en forma indiscriminada en la comuna, autorizando el Alcalde los días jueves de cada semana para que la población y los usuarios de zona franca, la realicen en un lugar determinado por el municipio.

En resumen la gestión de los inspectores ha estado dirigida a la educación de la gente, lo que ya se observa en el cambio vivido por la comunidad la cual se siente más identificada con su comuna y municipio, aunque en muchos casos se hace imposible no denunciar las faltas a tribunales, sobre todo cuando son repetitivas.

GESTION INTERNA

Es importante recalcar el Alcalde Ramón Galleguillos Castillo, se encarga personalmente de controlar que todas aquellas actividades previstas para asegurar el mejoramiento del bienestar de la comunidad se cumplan en los plazos y las formas establecidas. Debido a lo anterior, es que la forma más efectiva de saber las necesidades de la comunidad es propiciar las oportunidades de comunicación directa, es así como en el año 2005 dentro de su programa de audiencias, fueron realizadas un total de 350 audiencias que se desglosan de la siguiente manera:

- 16 Centros Culturales
- 68 personas naturales
- 12 Iglesias Evangélicas
- 26 Asociaciones Gremiales
- 10 Instituciones de Voluntariado
- 14 Sindicatos
- 10 Miembro de Iglesia Católica
- 16 Agrupaciones de Mujeres
- 28 Agrupaciones Deportivas
- 28 Clubes de Adulto Mayor
- 08 Instituciones Bomberiles
- 114 Juntas de Vecinos.







INFORME DE GESTIÓN DIRECCION JURIDICA

La Municipalidad de Alto Hospicio, teniendo en consideración las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 4 letra "c", en lo concerniente a "desarrollar funciones relacionadas con la asistencia jurídica" y, bajo la necesidad de organizar internamente la Municipalidad desde sus inicios, se creó la Dirección Jurídica Municipal, quien a su vez se ha encargado de coordinar los innumerables convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señale la ley respectiva lo que ha permitido cumplir de mejor manera sus funciones, tal como lo señala el artículo 8° de la Ley N°19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Es así como, hasta la fecha la Municipalidad de Alto Hospicio, y durante el período ha celebrado los siguientes Convenios:

1.1. Convenio de colaboración para la implementación conjunta de acciones de Asistencialidad Escolar Integral en la comuna de Alto Hospicio con JUNAEB.

1.2. Convenio de colaboración financiera celebrado con el Ministerio del Interior, y con el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), para la implementación conjunta de acciones vinculadas a la prevención del consumo de drogas en la comuna de Alto Hospicio.

1.3. Contrato de prestación de servicio de acceso a base de datos en línea para la obtención de jurisprudencia y dictámenes, suscrito con la Contraloría General de la República

1.4. Convenio de colaboración suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo I Región, para la elaboración conjunta de una proposición de modificación del Plan Regulador existe actualmente en la comuna de Alto Hospicio.

1.5. Convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Alto Hospicio en el marco de ejecución del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana".

1.6. Convenio con el Ministerio de Planificación, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Alto Hospicio, para la implementación conjunta del programa Puente, entre la familia y sus derechos.

1.7. Asociación de Municipalidades celebrada con fecha 20 de Junio de 2005 con la Ilustre Municipalidad de Iquique para el traspaso a esta Municipalidad de los fondos del Programa Comuna Segura del Ministerio del Interior correspondientes al año 2004.

1.8. Convenio de Transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), y la Municipalidad de Alto Hospicio.

1.9. Asociación de Municipalidades celebrada con fecha 07 de Julio de 2005 con la Ilustre Municipalidad de Iquique para el traspaso a esta Municipalidad de los fondos entregados a



dicha Municipalidad de Iquique por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), por los 5 establecimientos de educación prebásica que dicha institución posee en la comuna de Alto Hospicio.

1.10. Convenio de complementación y cooperación entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Corporación de hemodiálisis Paul Harris.

1.11. Convenio para la implementación de tecnologías de información y comunicación para el apoyo a la gestión en red de la atención primaria municipalizada, suscrito con el Servicio de Salud Iquique el día 30 de Junio de 2005.

1.13. Convenio de Cooperación Mutua suscrito con la Corporación Nacional Forestal, Región de Tarapacá, para la ejecución del Programa de Arborización Participativa y Educación Ambiental en la comuna de Alto Hospicio el día 01 de Agosto de 2005.

1.14. Convenio de Implementación y Desarrollo conjunto de una Jornada Evaluativa de carácter comunal denominada "Con el Puente Juntos Ganamos" suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social el 28 de Julio de 2005.

1.15. Convenio de Apoyo a la Atención Primaria de Salud Municipal año 2005 suscrito con el Servicio de Salud de Iquique el 05 de Agosto de 2005.

1.16. Convenio Programa Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada suscrito con el Servicio de Salud de Iquique el 28 de Julio de 2005.

1.17. Convenio para Funcionamiento de Jardines Infantiles con Transferencia de Fondos suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles el 12 de Agosto de 2005.

1.18. Convenio para la elaboración del Proyecto categoría Formación para el Deporte "La Comunidad de Alto Hospicio y ChileDeportes forman Futuros Campeones".

1.19. Convenio General de Cooperación suscrito con el Colegio Metodista Robert Johnson el 30 de Septiembre de 2005.

1.20. Convenio de Colaboración Educativa suscrito con la empresa VTR Banda Ancha S.A. el día 02 de Diciembre de 2005.

1.21. Convenio de Colaboración suscrito con el Servicio Nacional del Consumidor, I Región, el día 20 de Diciembre de 2005.

1.22. Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Alto Hospicio, el día 30 de Noviembre de 2005.

1.23. Convenio Marco de complementación y colaboración suscrito entre la Asociación Gremial Microempresarios Emprendedores De Alto Hospicio, Emep A.G y la Municipalidad de Alto Hospicio, el día 27 de Febrero de 2006.



1.24. Convenio con el Servicio Nacional de Menores relativo al proyecto denominado "OPD-INFANCIA ALTO HOSPICIO" en la I Región, suscrito el día 28 de Febrero de 2006.

1.25 Convenio de Colaboración para el Funcionamiento del Sistema de Estratificación Social, en las comunas de la Región de Tarapacá, año 2006, suscrito con el Gobierno Regional de Tarapacá, el día 25 de Enero de 2006.

1.26 Convenio de Colaboración de Prestación de Servicios Médicos suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) el día 02 de Febrero de 2006.

2.- Por su parte, y tal como lo señala el artículo 28° de la Ley Orgánica de Municipalidades, ha correspondido a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar el apoyo al Alcalde y al Concejo, en la preparación de normas de carácter generales y obligatorias que han regulado actividades y materias necesarias en la comunidad de Alto Hospicio, es así como hasta la fecha se han dictado y publicado las siguientes Ordenanzas Municipales:

2.1. Complementación Ordenanza de Derechos, del 27 de Septiembre 2005.

2.2. Complementación Ordenanza de Derechos, del 11 de Noviembre de 2005.

3.- A su vez, se realizó una ampliación de la concesión del servicio Municipal, con las correspondientes Licitación Pública y contrato del servicio de:

3.1. Extracción de residuos domiciliarios y barrido de calles de la comuna de Alto Hospicio.

4.- Se confeccionó el Reglamento del Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), el que estará compuesto por representantes de la Comunidad local organizada y tendrá la función de ser un órgano asesor de la Municipalidad, el cual tendrá por objeto asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y de actividades relevantes en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

5.- En otro orden de materias, a requerimiento del alcalde se ha asumido la defensa, en los siguientes juicios:

- | | | |
|------|----------|--|
| 5.1. | Carátula | "Ortiz con Municipalidad de Alto Hospicio" |
| | Tribunal | Segundo Juzgado de Letras Civil de Iquique |
| | Materia | Indemnización de Perjuicios |
| 5.2 | Carátula | "Municipalidad de Alto Hospicio con Sciaraffia" |
| | Tribunal | Segundo Juzgado de Policía Local de Iquique |
| | Materia | Infracción a Ley de Alcoholes (venta a deshora) |



-
- 5.3 Carátula **"Municipalidad de Alto Hospicio con Araya"**
Tribunal Segundo Juzgado de Policía Local de Iquique
Materia Infracción a Ley de Alcoholes (venta a deshora)
- 5.4. Carátula **"Municipalidad de Alto Hospicio con Casino de Juegos de Iquique"**.
Tribunal Tercer Juzgado de Policía Local de Iquique
Materia Infracción a Ordenanza Municipal (Botar Basura).
- 5.5 Carátula **"Municipalidad de Alto Hospicio con Central de Restaurantes"**.
Tribunal Tercer Juzgado de Policía Local de Iquique
Rol 5.453-M
Materia Infracción a Ordenanza Municipal (Botar Basura).
- 5.6 Carátula **"Municipalidad de Alto Hospicio con Ortiz"**
Tribunal Tercer Juzgado de Policía Local de Iquique
Materia Infracción a Ordenanza Municipal (Botar Basura).

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

Tal como lo establece el artículo 20 ° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio ha dirigido las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y el Concejo Comunal, mediante la preparación de las Sesiones y mediante la creación del Reglamento Interno de Funcionamiento de éste.

Por su parte, se ha mantenido y mejorado el ordenamiento y asesoramiento de las Juntas de Vecinos y otras Organizaciones Comunitarias ya existentes en el territorio jurisdiccional de la comuna de Alto Hospicio, como también se ha gestionado la presencia de un Ministro de Fe Municipal en la creación de aproximadamente cuatro nuevas Juntas de Vecinos y treinta y nueve Organizaciones Comunitarias Funcionales.

Además, se está trabajando en conjunto con las tres Uniones Comunales de Juntas de Vecinos existentes en la comuna para el ordenamiento definitivas de éstas y la determinación con claridad y transparencia de los miembros actuales y vigentes de cada una de ellas.



ANEXO I





ANEXO II

